

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA
CARRERA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



**“LOS BONOS ESPECIALES OTORGADOS EN LA
ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA
EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN
DE HOGARES EN EL DISTRITO DE AMARILIS,
PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2020”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

TESISTA:

MAGDELIZ DIANA ADRIANO VALENTIN

ASESOR:

MG. VLADIMIR PÁVEL FÉLIX FÉLIX

**HUÁNUCO - PERÚ
2021**

DEDICATORIA

Dedico esta Tesis a Dios quién supo guiarme por el buen camino, a mis padres que siempre me apoyaron incondicionalmente, a mis docentes por ser mis grandes ejemplos de esfuerzo y por el apoyo que siempre me brindaron día a día.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder estudiar la carrera profesional; así como también a los diferentes docentes que me brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día. Agradezco también a mi Asesor de Tesis el Mg. Vladimir Pável Félix Félix por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento, y por haber tenido toda la paciencia del caso para guiarme durante todo el desarrollo de la tesis.

RESUMEN

Tras la paralización de distintas actividades productivas durante el Estado de Emergencia, la economía familiar de los peruanos se ha visto gravemente afectada, en especial, de quienes se hallan en situación de pobreza y pobreza extrema. Por tal razón, el Gobierno de Martín Vizcarra, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) aprobaron el pago de cuatro bonos: el bono yo me quedo en casa (2 armadas de S/. 380 cada una), el bono familiar universal, el bono independiente y el bono rural. Estos subsidios ayudarían a que estos hogares pudieran satisfacer sus necesidades básicas durante la expansión de la pandemia, esperando que estos bonos ayuden a 6,8 millones de personas a lo largo de todo el territorio nacional (ECONOMÍA, 2020).

Sin embargo, las “filtraciones”, un término tecnocrático, evidenciaron la aún deficiente metodología que permite determinar la elegibilidad de los hogares o personas que pueden acceder a un programa social. Un ejemplo de ello es la esposa del congresista Richard Rubio, quien fue calificada apta para recibir el Bono 380 Soles (BARRENECHEA ARANGO, 2020). Ello nos motiva a cuestionarnos lo siguiente: ¿Quiénes realmente son los vulnerables y cómo el Estado los determina idóneos para ser usuarios de los programas de ayuda social?

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema algorítmico que provee información socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas para identificar a los posibles beneficiarios y así disminuir las brechas de desigualdad social y económica (MIDIS, 2015). El objetivo del sistema es evitar que las personas que no necesitan de ayuda social obtengan asistencia estatal y, de este modo, impedir que el presupuesto público se “filtre”. A pesar de esto, son muy pocos los que conocen de este sistema que podrían ayudarlos a empadronarse y, de ser personas vulnerables, recibir la ayuda correspondida.

ABSTRACT

After the paralysis of various productive activities during the State of Emergency, the family economy of Peruvians has been seriously affected, especially those who are in poverty and extreme poverty. For this reason, the Government of Martín Vizcarra, in conjunction with the Ministry of Development and Social Inclusion (MIDIS) and the Ministry of Labor and Employment Promotion (MTPE) approved the payment of four bonuses: the bonus I stay at home (2 armed forces of S /. 380 each), the universal family bond, the independent bond and the rural bond. These subsidies would help these households meet their basic needs during the expansion of the pandemic, hoping that these bonds will help 6.8 million people throughout the national territory (ECONOMÍA, 2020).

However, “leaks”, a technocratic term, evidenced the still deficient methodology that allows determining the eligibility of households or people who can access a social program. An example of this is the wife of Congressman Richard Rubio, who was qualified to receive the 380 Soles Bonus (BARRENECHEA ARANGO, 2020). This motivates us to question the following: Who really are the vulnerable and how does the State determine them suitable to be users of social aid programs?

The Household Targeting System (SISFOH) is an algorithmic system that provides socio-economic information to Targeted Public Interventions to identify potential beneficiaries and thus reduce the gaps of social and economic inequality (MIDIS, 2015). The aim of the system is to prevent people who do not need social assistance from obtaining state assistance and thus prevent the public budget from “leaking”. Despite this, there are very few who know about this system that could help them register and, if they are vulnerable people, receive the corresponding help.

INDICE

PORTADA	
AGRADECIMIENTO	
PRESENTACION	
RESUMEN	
INDICE	
INTRODUCCION	
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Fundamentación del problema	8
1.2. Formulación del problema	12
1.3. Objetivos	13
1.4. Justificación e importancia	13
1.5. Viabilidad y limitaciones	15
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Revisión de estudios realizados	17
2.2. Bases teóricas	36
2.3. Definición de términos básicos	59
2.4. Hipótesis	65
2.5. Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores	66
2.6. Definiciones operacionales	67
CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO	
3.1. Nivel y tipo de investigación	73
3.2. Diseño de la investigación	74
3.3. Determinación del universo, población y muestra	74
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	75
CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION	
4.1. Presentación e interpretación de cuadros y gráficos	77
4.2. Contrastación de hipótesis	125
4.3. Discusión de resultados	125
CONCLUSIONES	
SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

INTRODUCCION

El presente trabajo “LOS BONOS ESPECIALES OTORGADOS EN LA ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2020”, aborda un tema que sigue dando que hablar e investigar. Puesto que las circunstancias de la pandemia generada por el coronavirus COVID 19 vienen incrementando ciudadanía que ha perdido sus trabajos y se han convertido en nuevos informales, en nuevos pobres, y consiguientemente han puesto en crisis la situación económica de nuestro país y de igual manera a mucha gente en el distrito de Amarilis, en Huánuco.

Por ello la investigación ha tratado de descubrir, examinar y medir los grados de insatisfacción de los ciudadanos respecto de la implementación del Sistema de Focalización de Hogares., sus mecanismos, instrumentos y el recurso humano que lo maneja y trabaja.

El presente trabajo tiene la estructura de las normas vigentes de la Universidad.

El CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA contiene la fundamentación del problema y formulación del problema; Objetivos General y Específicos. Justificación e importancia. Viabilidad y limitaciones.

El CAPITULO II: MARCO TEORICO incluye las secciones de Bases teóricas, Definición de términos básicos, Hipótesis, Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores. Definiciones operacionales.

El CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO desarrolla: Nivel y tipo de investigación, Diseño de la investigación, Determinación del universo, población y muestra, Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION contiene: Tablas y gráficos. Interpretación. Contrastación de hipótesis. Discusión de resultados entre el cuerpo teórico y los resultados del trabajo de campo.

Y finalmente se presenta las conclusiones, sugerencias o recomendaciones, bibliografía y anexos de la investigación.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Fundamentación del problema y formulación del problema

Fundamentación

Empezaremos nuestra investigación basándonos en un artículo titulado “Hogares vulnerables en tiempos de cuarentena”, publicado en el portal web de la Especialidad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde se señala lo siguiente:

Muchos explican que la pandemia del COVID-19, conocido coloquialmente como “coronavirus”, es también una oportunidad para realizar una retroalimentación acerca de los programas sociales, relacionados a la salud pública, y para el desarrollo científico. Es por eso que, en este artículo, se brinda una incursión cualitativa del SISFOH, con el fin de hallar pistas para cuestionarnos sobre el algoritmo que utiliza este sistema para calificar a los “hogares vulnerables”.

Una reacción natural ante una crisis, como la que estamos viviendo, es el miedo. La historia nos recuerda que, en el Perú, ya hemos vivido pandemias como la de la fiebre amarilla (1868), el cólera (1991) y el AH1N1 que apareció en el año 2009, y ante todas hemos reaccionado de la misma manera: el temor a morir. Sin embargo, a veces más que a la misma muerte, podemos llegar a temerle a la sociedad y a los individuos que la conforman. Tememos del poder autoritario, al cual hay que someternos para sentirnos protegidos de nosotros mismos y aceptar en esas condiciones que nuestros derechos individuales sean vulnerados. Nos enfrenta a personas con un estilo de vida totalmente diferente a la nuestra, al cual podemos considerar amenazante ante nuestra integridad física e identidad cultural. Nos enfrenta a la realidad peruana, una realidad que está siendo afrontada por el gobierno.

¿Una batalla que estamos perdiendo o ganando? Eso depende de quienes somos, donde vivimos, qué comemos, cómo nos educamos y, sobre todo, cómo nos ganamos la vida. En el siguiente artículo, se pretenderá cuestionar el sistema de elección de los hogares vulnerables y el algoritmo en el que se basa el SISFOH. Sin embargo, es conveniente aclarar que no se ofrecerá una descripción compleja e íntegra del mismo (CLAVO, 2020).

En ese sentido, es importante reconocer, primero, que el gobierno peruano, a diferencia del gobierno estadounidense, mexicano y brasileño, ha demostrado que nuestras vidas son más valiosas que la economía misma. La cuarentena general y el toque de queda, las cuales son los medios efectivos más baratos, han dado inicio al aislamiento social desde el día lunes 16 y miércoles 19 de marzo respectivamente (CUETO, 2020). Pero ¿qué tan barato puede significar para el país?, pues se estima que la economía peruana podría caer 20% en el segundo trimestre debido a que muchas empresas han dejado de producir. Algunas coaccionan a sus trabajadores a usar los días de aislamiento social como parte de sus vacaciones y se llama “suerte” para quienes siguen recibiendo el sueldo que les corresponde. No obstante, aquella población con empleo formal solo representó el 28% de la PEA. Por otro lado, el empleo independiente representó el 72% del cual 55% se encontró dentro del Sector Informal y 17% fuera del él (INEI, 2016). Es evidente que, para estos, el aislamiento social no resulta tan barato, pues se deja de percibir ingresos asumiendo solo gastos.

Tras la paralización de distintas actividades productivas durante el Estado de Emergencia, la economía familiar de los peruanos se ha visto gravemente afectada, en especial, de quienes se hallan en situación de pobreza y pobreza extrema. Por tal razón, el Gobierno de Martín Vizcarra, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del

Empleo (MTPE) aprobaron el pago de cuatro bonos: el bono yo me quedo en casa (2 armadas de S/. 380 cada una), el bono familiar universal, el bono independiente y el bono rural. Estos subsidios ayudarían a que estos hogares pudieran satisfacer sus necesidades básicas durante la expansión de la pandemia, esperando que estos bonos ayuden a 6,8 millones de personas a lo largo de todo el territorio nacional (ECONOMÍA, 2020).

Sin embargo, las “filtraciones”, un término tecnocrático, evidenciaron la aún deficiente metodología que permite determinar la elegibilidad de los hogares o personas que pueden acceder a un programa social. Un ejemplo de ello es la esposa del congresista Richard Rubio, quien fue calificada apta para recibir el Bono 380 Soles (BARRENECHEA ARANGO, 2020). Ello nos motiva a cuestionarnos lo siguiente: ¿Quiénes realmente son los vulnerables y cómo el Estado los determina idóneos para ser usuarios de los programas de ayuda social?

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema algorítmico que provee información socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas para identificar a los posibles beneficiarios y así disminuir las brechas de desigualdad social y económica (MIDIS, 2015). El objetivo del sistema es evitar que las personas que no necesitan de ayuda social obtengan asistencia estatal y, de este modo, impedir que el presupuesto público se “filtre”. A pesar de esto, son muy pocos los que conocen de este sistema que podrían ayudarlos a empadronarse y, de ser personas vulnerables, recibir la ayuda correspondida.

Diego Cerna, quien trabajó en el SISFOH, compartió su experiencia durante el registro de un hogar, fase en la que él y el burócrata visitan la casa del solicitante. El burócrata le dijo a la señora que posiblemente no obtenga la clasificación necesaria para recibir los beneficios del programa social requerido, y ella respondió: “Solo

está completando los formularios. No está viendo la realidad”. Al salir, el burócrata le comentó a Cerna en privado: “El gobierno debe tener en cuenta lo que vemos en nuestras visitas”. Los formularios que completan los encargados de asistir el hogar no ocupan espacio para transmitir lo que ellos presencian durante la visita. Solo completan los datos que el algoritmo “necesita” para calcular la clasificación socioeconómica. Dicha clasificación se realiza “sin sentimientos” y esto con el objetivo de simplificar la complejidad (CERNA, 2016). Algunos consideran que la “simplificación de la complejidad es una necesidad peligrosa” (BIJKER, 1992), pero el afán de facilitar la determinación de hogares en condiciones de “pobres”, “pobres extremos” y “no pobres” puede socavar la sensibilidad y percibir aquellos hogares solo como números que aumentan o disminuyen, y, de ese modo, desconocer nuestra más oscura realidad dentro del país.

En relación a esta realidad, si bien la conocíamos por investigaciones escritas en libros o artículos académicos, hoy, como consecuencia de la expansión con COVID-19, no podemos ser ajenos a ella. Las noticias diarias y los reportes semanales se encargan de visibilizar a aquellos que necesitan salir a trabajar día a día para poder subsistir y que, debido a las “filtraciones”, no han podido acceder a estos bonos.

En definitiva, es importante aprovechar este contexto de incertidumbre para cuestionar no solo las herramientas que el gobierno ha ido implementando, sino también a nosotros mismos como sociedad con el fin de mejorar el sistema económico injusto que ha sido administrado por un “algoritmo sin sentimientos”. El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) aún no es lo suficientemente equitativo, y es importante que la difusión de dicho método se extienda por las zonas más alejadas, para evitar

aquellos “flujos” mencionados y procurar que los beneficios de los programas sociales los reciban quienes realmente los necesiten.

1.2. Formulación del problema

Pregunta General

¿Cuál es el grado de efectividad del SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020?

Pregunta Especifico

1. ¿Los mecanismos de focalización del SISFOH son adecuados para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020?
2. ¿Los instrumentos utilizados por el SISFOH en la clasificación socioeconómica son adecuados para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020?
3. ¿Los mecanismos de verificación de la consistencia de la información que se levanta son los adecuados para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020?
4. ¿Las categorías establecidas por el SISFOH son adecuadas para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020?

1.3. Objetivos

Objetivo General

Determinar el grado de efectividad del SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.

Objetivos Específicos

1. Examinar los mecanismos de focalización del SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.
2. Examinar los instrumentos utilizados por el SISFOH en la clasificación socioeconómica para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.
3. Examinar los mecanismos de verificación de la consistencia de la información en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.
4. Examinar las categorías establecidas por el SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.

1.4. Justificación e importancia

Nuestro proyecto de investigación se **justifica teóricamente**, porque el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) fue creado con el objetivo de reducir la pobreza, garantizar que todos los peruanos y peruanas tengamos las mismas oportunidades, ejerzamos nuestros derechos y podamos generar las capacidades

que permitan cambiar las condiciones de vida de los peruanos y peruanas menos favorecidos.

Estos cambios se generan a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS), “Incluir para Crecer”, una política del Estado Peruano que ordena y orienta las acciones del Gobierno para cerrar las brechas sociales y generar igualdad de oportunidades.

Y desde el SISFOH se contribuye con la identificación de personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales beneficiarios de las Intervenciones Públicas Focalizadas del Estado. La identificación de potenciales usuarios es su principal objetivo, para de esta manera mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos en beneficio de aquellos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Así mismo **se justifica por la utilidad social**, ya que actualmente se evidencian debilidades en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), las personas tienen dificultades para obtener a tiempo su clasificación socioeconómica (CSE) y si las tienen, estas no reflejan su real condición socioeconómica, por no haber sido focalizadas adecuadamente, lo que les impide acceder oportunamente a los distintos programas sociales y subsidios del Estado. Las demoras en la clasificación socioeconómica limitan las oportunidades de las personas y las colocan en situaciones de mayor vulnerabilidad.

La investigación, **se justifica también por su trascendencia**, dado que esperamos que los resultados aporten elementos para mejorar el Sistema de Focalización de Hogares en su conjunto.

La importancia de la investigación está dada por que aborda un escenario emergido de la expansión del coronavirus 19 y que ha creado nuevos problemas sociales que afectan el bienestar de las

personas, así como las formas de sobrevivir económicamente ante las emergencias de no acceder a un salario permanente y digno.

1.5. Viabilidad (Factibilidad del estudio)

La investigación fue factible gracias al uso de la tecnología de internet que permitió subsanar prohibiciones sanitarias, como el trabajo de campo ampliado.

Recurrió, asimismo, al recojo de información de campo, donde no se tuvo inconveniente alguno, en primer lugar, porque el distrito de Amarilis abarca un amplio espacio territorial y se realizó la selección de la muestra con las fórmulas y la estratificación correspondientes. En segundo lugar, los miembros de la muestra no fueron reacios y respondieron a las preguntas que se les formuló, porque la investigación no aborda un tema complejo y es conocido por la población afectada por el contexto creado por la pandemia, porque muchos hogares solicitan su clasificación socioeconómica (evaluación o reevaluación) en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE - SISFOH) de la municipalidad de su distrito; y en este caso en el distrito de Amarilis.

1.6. Limitaciones (dificultades)

En la fase exploratoria de la investigación se tuvo la limitante del temor de la gente a no brindar información. Pero la motivación de la investigadora y del equipo de trabajo de campo superó esta limitación y se logró mayor contribución de información que permitió superar los iniciales impedimentos. Otra limitación que se tuvo que superar respecto de la variable que incluye al Sistema de Focalización de Hogares, fue que el nivel central que contiene a este sistema, se carecen de publicaciones, estudios, sistematizaciones o evaluaciones respecto del proceso de

focalización del país, de la participación de los actores del sistema o de los efectos en el acceso de la población que accede a los programas sociales. Esto fue superado estratégicamente con información cruzada de la Organización Internacional del trabajo, la Organización Mundial de la Salud y su filial la Organización Panamericana de la Salud y también con la data del Banco Interamericano de Desarrollo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

Para nuestro trabajo de investigación, se tuvo en consideración las conclusiones y recomendaciones de diferentes fuentes de primera y segunda mano.

A NIVEL INTERNACIONAL

Los sistemas de focalización en América Latina datan de hace más de dos décadas atrás. En el caso de Perú es uno de los últimos países que cuenta con este instrumento de focalización. Y es que desde que empezó a hablarse de políticas y proyectos sociales para combatir la pobreza, la selección de los beneficiarios siempre ha sido un problema de difícil solución. Han desarrollado múltiples alternativas, se han aplicado diversas estrategias metodológicas y, también, desde su aplicación, se han producido innumerables evaluaciones que, poco a poco, han ido comprendiendo la compleja realidad y multidimensionalidad de la pobreza. Es decir, la lucha contra la pobreza no es una tarea fácil y rápida, sino que requiere de enfoques teóricos, prácticos, confrontados fácilmente con la realidad y, sobre todo, registrar de manera veraz y directa a quienes realmente necesitan de este tipo de apoyo.

Caso México

Cuenta con el Sistema de Focalización de Desarrollo SIFODE. Es una herramienta que concentra información social, estadística y espacial, como insumo para realizar actividades de planeación, diseño y evaluación de la política social más ochocientas variables. ¿Que permite el SIFODE? Priorizar la atención de los programas conforme a la condición de pobreza

de los hogares. Seguir puntualmente a los hogares e integrantes, de acuerdo a su condición inicial y las mejoras a partir de las intervenciones otorgadas tras los análisis transversales y longitudinales. Otro objetivo es otorgar elementos para el diseño de criterios de elegibilidad acorde al objetivo de cada programa e impacto esperado. Finalmente, otro objetivo es permitir que el SIFODE disminuya los clientelismos en los programas sociales y transparentar la asignación de beneficios (SIFODE, 2016).

El SIFODE contiene información socioeconómica de 6.8 millones de hogares confirmados por 19.8 millones de personas y permite identificar al 33.6% de los pobres conforme a la pobreza multidimensional.

La ventaja del SIFODE es que la información está disponible en un módulo de consulta y que la información se puede descargar de acuerdo al volumen y nivel requerido. El módulo permite extraer la información filtrada, agregada o en total, En caso de requerir información muy detallada, el usuario podrá hacerlo a través del módulo, lo que permitirá comenzar a procesar las solicitudes de forma más rápida. El módulo permite extraer la información en diferentes formatos.

Caso Chile

Cuenta con el Sistema de Focalización. Registro Social de Hogares. Es el registro de datos que el Estado tiene de las personas y los hogares, incorporando adicionalmente bases administrativas. Los ciudadanos conocen los datos y pueden actualizarlos, rectificarlos y/o complementarlos. Es pues, un apoyo a la oferta de programas sociales para la identificación y selección de sus beneficiarios. cuyo objetivo fundamental es que las Políticas Sociales sean eficientes y efectivas para ello se requiere simultáneamente.

De esta manera los Programas e iniciativas sociales están adecuados en términos de diseño, pertinencia, escala, coordinación e implementación. El sistema cuenta con información que apoya los procesos de selección de beneficiarios, diseños y rediseños de programas e iniciativas sociales; procesos de implementación y seguimiento de la implementación y evaluación de resultados.

Es importante señalar las condiciones Iniciales para el diseño e implementación del registro social de hogares. Estas condiciones son:

- Voluntad política. Compromiso en el programa de gobierno 2014 – 2018
- Disponibilidad de registros administrativos de buena calidad y atribuciones legales para acceder a ellos. Ley del Ministerio de Desarrollo Social. 2012.
- Capital humano e infraestructura tecnológica.

La implementación del Registro Social de Hogares RSH. Se inició con el reemplazo de la Ficha de Protección Social por el Registro Social ya que este afectaba e involucraba a diversos actores e instituciones. Era fundamental, por consiguiente, generar las condiciones, en los distintos actores involucrados, que permitieran una implementación exitosa.

Se tuvo en cuenta, además los aspectos presupuestarios y los aspectos normativos como fueron la reglamentación del Registro Social de Hogares y sus diversos aspectos; y ajustes normativos en la oferta de programas y beneficios sociales que transitarían de utilizar la FPS a utilizar el RSH (DIAZ, 2017).

A diciembre del 2016 el Registro Social de Hogares contaba con información a un 72.3% de la población total del País.

Su construcción de la calificación socio económica está basada en tramos:

- Paso 1: suma de ingresos persona del hogar.
- Paso 2 Número de integrantes Niños (a) adultos mayores personas en situación de discapacidad.
- Paso 3: total ingreso per cápita corregido del Hogar.
- Paso 4: evaluación de medios.

La información que consideran para la calificación Socio económica:

- No se considera el ingreso de menores de 18 años.
- Estudiantes entre 18 y 24 años: sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos. El valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor.
- No se considera el valor de la vivienda a nombre de personas mayores de 60 años.
- No se aplica exclusión por vehículos a hogares con personas en situación de discapacidad moderada o severa.
- Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.

Caso Colombia

El Sistema de Focalización o Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, es un sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales. Un sistema de información que ordena a la población por su calidad de vida, del más humilde al más próspero. Su objetivo es; garantizar que la inversión social llegue a quien verdaderamente lo necesita. Casi el 76% de la población colombiana está en el SISBEN que equivale a 36.244.626 pobladores validadas.

Las consideraciones socio económico que tienen en cuenta: vivienda y servicios públicos, educación, vulnerabilidad y salud.

Una metodología para mayor justicia social. El SISBEN mejora las ponderaciones de variables y tiene un enfoque que considera estándar de vida e ingresos. Además de emplear mecanismos que facilitan la actualización.

- Barrido nacional inicial
- Novedades diarias
- Por registro administrativo
- Por cambio de residencia
- Para ingreso a programas.

Es importante señalar que el ajuste a competencias de los Municipios ha sido un factor importante ya que no se puede modificar la base, sólo se permite remitir novedades del ANP. No hay cálculo del puntaje en el Municipio para evitar posible manipulación y también se puede hacer consultas de la base certificada mediante servicios web (SISBEN, 2017).

Caso Brasil

El sistema de focalización en Brasil cuenta con el Registro Único para Programas Sociales del Gobierno Federal Brasil. Antes de la creación del Registro único, en el año 2001, no había banco de datos sobre la parte más pobre de la población de Brasil (FALCAO, 2015).

Luego, para hallar los datos generales de los censos, conteos de población y encuestas de muestras de hogar, no se sabía sobre: su composición específica, su ubicación y su perfil.

El primer uso ha sido como herramienta de selección de beneficiarios de políticas de transferencia de ingresos, como los programas antecedentes del programa Bolsa Familiar 2001-

2003. La creación de bolsa familia en fines de 2003 fue un marco para el Registro único, pues los retos de su ejecución han exigido.

- Un esfuerzo de colaboración entre distintos ministerios y de cooperación con los entes sub nacionales, sobre todo con las Municipalidades.
- El desarrollo de una estructura de incentivos para beneficiarios ministerios y municipalidades.
- La creación de herramientas para poner en practica tales relaciones Los tipos de datos e informaciones re coleccionadas en el registro único son:
 - Datos de identificación: composición de los hogares, ubicación, nombres, documentación.
 - Características de los hogares.
 - Perfil socio económico de las familias. Trabajo, ingresos, nivel de educación.
 - Grupos de poblaciones especificaciones.

En Brasil se encuentran registradas casi el 85% de la población total que es un equivalente a 78.514.926 personas.

A partir del desarrollo institucional, de gestión y operacional que la implementación de la Bolsa Familiar ha imprimido en el Registro Único, otros usos se tornaron posibles.

La expansión de su utilización para allá de la Bolsa Familiar fue una decisión que tenía el fin estimular la actualización de los registros de las familias: más programas usuarios, más demanda de los bancos de datos, más grande utilización 2006 en adelante. Hoy en día, el Registro único es el eje del esfuerzo de focalización para aproximadamente treinta programas y políticas sociales federales.

Los Programas Sociales emplean el Registro único para: selección, formulación de políticas, estudios y encuestas, planificación de las acciones del territorio, apoyo al monitoreo y evaluación de políticas.

A NIVEL NACIONAL

Panca Quispe, Jorge Rubén (2018), tesis titulada “Debilidades y potencialidades del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) de la Municipalidad Provincial de Puno”, tesis par optar el título profesional de Licenciado en Sociología, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano, donde concluye lo siguiente:

1. Las debilidades identificadas en el Sistema de Focalización de Hogares que funciona en la Municipalidad Provincial de Puno están relacionadas a los aspectos de limitado conocimiento sobre: que es el SISFOH; requisitos con que se debe contar para ser usuarios del SISFOH; requisitos con que se debe contar para ser beneficiario de los programas sociales tienen relación a la poca información que el Estado peruano le brinda a la población vulnerable con características de pobreza extrema y asimismo, esta situación del poco conocimiento de la existencia del Sistema de Focalización de Hogares, hace que este sistema esté limitada en el cumplimiento eficaz de sus funciones y no cumpla con los propósitos para los que fuera creado de constituirse como un sistema intersectorial e intergubernamental que provee información socioeconómica a los programas sociales y subsidios que da el Estado para la identificación de potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados.

2. Por otro lado, acerca de la percepción de que si los beneficiarios de los programas sociales son los que realmente cuentan con los requisitos necesarios y a la respuesta de que no cuentan con los requisitos necesarios para ser beneficiarios a los programas sociales; se refiere a que existe alta filtración que hace a que los beneficiarios de los programas sociales no necesariamente son aquellos que cuentan con los requisitos que las normas legales y sociales del Estado peruano exigen.
3. Las potencialidades identificadas en el Sistema de Focalización de Hogares que funciona en la Municipalidad Provincial de Puno están relacionadas a los aspectos como respuestas positivas relacionadas a: la percepción acerca del funcionamiento del SISFOH; percepción acerca del beneficio que brinda el SISFOH y la percepción positiva acerca del personal que atiende en la oficina del SISFOH. Estas potencialidades identificadas hacen que el Sistema de Focalización de Hogares que Funciona en la Municipalidad Provincial de Puno se constituyan en fortalezas que contribuyen con el eficaz cumplimiento de funciones del SISFOH; dada su importancia instrumental que radica centralmente en proveer de información socioeconómica a los programas sociales y subsidios del Estado para la identificación de potenciales usuarios y su creación responde ante la necesidad de contar con un padrón de potenciales beneficiarios que viene permitiendo superar los problemas de filtración, subcobertura o politización del gasto social.

Hualparuca Chanca, Kenia Ruth (2018), en su tesis titulada “Características sociales y económicas de los solicitantes del SISFOH de la Municipalidad de Chilca - Huancayo”, tesis para optar el título profesional de Licenciada en Trabajo Social, en la

Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú, donde concluye que:

1. La característica social de los solicitantes de SISFOH de la Municipalidad Distrital de Chilca es precaria, debido a que no logran culminar la educación básica regular, asimismo en su mayoría requiere atención médica y no cuentan con Seguros de Salud (SIS) y en lo que refiere a vivienda no cuentan con el poder adquisitivo para acceder a una casa propia.
2. La característica económica de los solicitantes al SISFOH del Distrito de Chilca es precaria, porque en lo que refiere a ocupación se ven sumergidos en la informalidad laboral cumpliendo jornadas extensas y a pesar de ello no logran percibir su salario es inferior a la Remuneración Mínima Vital, con lo cual no logran cubrir sus necesidades básicas.
3. Las características sociales y económicas de los solicitantes al SISFOH de la Municipalidad Distrital de Chilca-Huancayo, son precarias por sus limitadas condiciones en; educación, salud, vivienda, ocupación e ingresos.

Morvelí Melendez, Wilder (2017), en su tesis titulada “El Sistema de Focalización de Hogares, herramienta para mejorar la gestión del Programa Vaso de Leche en el distrito de Las Piedras, del departamento de Madre de Dios, 2016”, tesis para optar el grado académico de maestro en Administración con mención en Gestión Pública, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, donde arriba a las siguientes conclusiones:

1. La pertinencia del Sistema de Focalización de Hogares influye de manera significativa en la efectividad de la gestión del Programa de Vaso de Leche en el distrito de

Las Piedras en el departamento de Madre de Dios, año 2016.

2. La pertinencia del Sistema de Focalización de Hogares con el resultado de la clasificación socioeconómica influye de manera significativa en los criterios de gestión del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Las Piedras del departamento de Madre de Dios, año 2016.
3. La pertinencia del Sistema de Focalización de Hogares con el resultado de la clasificación socioeconómica influye de manera significativa en los criterios categóricos del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Las Piedras del departamento de Madre de Dios, año 2016.

Calderón Arévalo, Lucía Gisela (2016), en su tesis titulada “El Sistema de Focalización de Hogares y los procesos críticos que intervienen en la determinación de la Clasificación Socioeconómica de los potenciales usuarios de los programas sociales en el ámbito del departamento de Tacna, 2015”, tesis para optar el grado de Magíster en Gerencia Social, en la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde concluye que:

1. El principal objetivo, con el que nació el SISFOH sigue vigente, considerando que a la fecha el número de programas sociales, que requieren de la clasificación socioeconómica para la afiliación se ha incrementado. Actualmente el Sistema de Focalización de Hogares es el único instrumento de la política de focalización del país.
2. Resulta importante señalar que la creación del Sistema se da en un contexto particular en el país, caracterizado por el consenso de los diversos actores en torno a la lucha contra la pobreza. Su creación responde al cambio de enfoque en la gestión de los programas sociales, que busca superar las

características asistencialistas de los programas sociales de la década del 90.

3. El SISFOH ha estado bajo la rectoría de diversas instancias gubernamentales a nivel central, creándose bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para luego estar a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y, finalmente, adscribirse al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) desde el año 2012 hasta la actualidad.
4. A nivel local, el empadronamiento fue responsabilidad inicial del Ministerio de Salud en coordinación con las Municipalidades y, desde el 2006 es una responsabilidad exclusiva del Gobierno Local (municipalidades) a través de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE).
5. Durante los periodos gubernamentales 2001-2006 y 2007-2011 se sentaron las bases programáticas y normativas del Sistema; y en el actual periodo del gobierno 2011-2016, se está impulsando el mejoramiento de la operatividad del SISFOH. Lo que denota que el Sistema, se está convirtiendo en una política de estado y no de gobierno y eso es favorable para la sostenibilidad del Sistema.
6. En comparación con otros sistemas de focalización a nivel latinoamericano, se destacan como similitudes y fortalezas el desarrollo gradual en la dación de normas que han ido regulando su operatividad, aprobando lineamientos para la atención de las solicitudes de clasificación socioeconómica o para la aplicación de metodologías para el cálculo de la clasificación socioeconómica, entre las más relevantes. En cuanto a las diferencias y limitaciones más importantes tenemos que el caso colombiano y chileno, cuentan con normas de mayor rango, tal es el caso de la Constitución o leyes específicas que regulan diversos aspectos de la

determinación de potenciales beneficiarios. Otro rasgo a destacar es que se encuentran adscritas a estamentos de mayor transversalidad y alcance, al ubicarse en instancias del más alto nivel gubernamental, lo que permite garantizar la implementación de sus medidas.

7. Del análisis documental se encontró que la creación del SISFOH se dio a través de una resolución ministerial y no tiene rango de ley, lo cual dificulta su funcionamiento por ser una normativa de menor jerarquía.
8. La UCF no tiene injerencia en uno de los actores más importantes que integra el SISFOH como son las ULE. Si bien las ULE forman parte del sistema, no dependen funcionalmente del MIDIS, sino de los gobiernos locales, quienes son regulados por su propia Ley Orgánica de Municipalidades, lo cual limita tener el control sobre el personal y su permanencia, la continuidad de la atención y las acciones de seguimiento a los trámites efectuados. Lo anterior afecta el cumplimiento de las funciones asignadas a la ULE e incrementa los niveles de insatisfacción de los usuarios quienes no logran de manera oportuna su clasificación socioeconómica.
9. A pesar de los avances en los aspectos normativos y técnico-operativos, se identifican algunos nudos críticos que limitan la entrega oportuna de la clasificación socioeconómica a las personas. Las causas identificadas que influyen en la agudización del problema están directamente relacionadas con el nivel de institucionalidad del SISFOH. Los problemas de filtración o subcobertura aún siguen presentes en los programas sociales, por ello se requiere que los responsables de la conducción del Sistema, en coordinación con todos los actores involucrados (municipios, representantes de programas

sociales y especialistas en la materia), participen en la reforma del modelo de funcionamiento y apliquen medidas que fortalezcan su institucionalidad en todos los niveles de gobierno.

10. A nivel local, las ULE no se encuentran ubicadas formalmente en la estructura municipal, lo que la impide la asignación de presupuesto para cubrir costes de personal permanente y asumir labores propias de empadronamiento a cargo de las ULE. No existe instrumento mandatorio, en términos legales, que establezca que el empadronamiento sea una función permanente en las municipalidades, impidiendo asignar esta tarea a un órgano específico dentro de la estructura municipal.
11. El SISFOH se caracteriza por ser un sistema centralizado y cuenta con coordinaciones desconcentradas para los temas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a las Unidades Locales de Empadronamiento. El SISFOH opera parcialmente de manera intergubernamental y tiene una relación directa con los gobiernos locales, distritales y provinciales, pero aún los gobiernos regionales están ausentes en el Sistema siendo estos actores claves en la conducción de las políticas sociales regionales.
12. La inclusión de los gobiernos regionales al SISFOH no se encuentra contemplada en la agenda de las reformas a implementar. Tomando como referencia otras experiencias de políticas de focalización en Latinoamérica, se sugiere la incorporación de los gobiernos regionales como actores del SISFOH, que favorezca la descentralización del mismo y contribuya a superar las limitaciones actuales referidas a las demoras debido al centralismo de las soluciones. Los gobiernos regionales conocedores de la problemática de sus pobladores estarían en la capacidad de plantear e

implementar propuestas de mejora del Sistema. Para ello se requiere identificar las funciones exclusivas y compartidas de los tres niveles de gobierno.

13. Del análisis organizacional, se evidencia que tanto la Unidad Central de Focalización (gobierno central) como la Unidad Local de Empadronamiento (gobierno local), si bien están adscritas a unidades orgánicas no tienen existencia funcional lo cual afecta la asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento de las funciones delegadas. Asimismo, las Unidades Locales de Empadronamiento, son estamentos locales que tienen funciones específicas relacionadas centralmente con el recojo de información, mas no participan en las decisiones del curso de la política de focalización. Al no estar dentro de la estructura orgánica de sus instituciones, no cuentan con asignaciones presupuestales propias para implementar las actividades necesarias orientadas al cumplimiento de sus objetivos.

14. Los recursos humanos, presupuestales, materiales y tecnológicos asignados a las Unidades Locales de Empadronamiento, son limitados pero los recursos materiales y tecnológicos estos sí eran suficientes. Los recursos son financiados íntegramente por las municipalidades a través de las Gerencias o sub gerencias de Desarrollo Social o como resultado de los fondos proporcionados por el Plan de Incentivos Municipales, entre otros. Los municipios con menores recursos tienen dificultades para financiar las tareas de empadronamiento, registro y envío de la información proveniente del empadronamiento de los hogares de su jurisdicción, lo cual ocasiona que los tiempos de demora entre la recepción de la solicitud de un ciudadano y el envío de información

aumenten (fase de obtención de la Información). A esto se suma el tiempo de espera que requerirá la evaluación de la información recibida (Fase del Cálculo) hasta la etapa final (Fase de Acceso al Resultado).

15. Otro elemento que caracteriza el nivel de desarrollo alcanzado, es la naturaleza de las relaciones funcionales entre los actores del Sistema, tanto la Unidad Local de Empadronamiento, como la Unidad Central de Focalización o los Programas Sociales que la integran no tienen la misma dependencia jerárquica, limitando las relaciones de coordinación y sostenibilidad de los procesos. Por ejemplo, las Unidades Locales de Empadronamiento de las municipalidades se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades, quienes deciden la permanencia de su personal, los honorarios y las condiciones. En consecuencia, la alta rotación del personal, es un factor que no puede ser controlado por el Sistema, los vacíos normativos y el débil posicionamiento de instancias de mayor jerarquía y alcance como la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, no favorece el desarrollo del Sistema.
16. Los resultados de la investigación dilucidan que el Sistema no está siendo eficaz, en tanto la información que debe proveer a los ciudadanos y a los programas sociales no se encuentra disponible de manera oportuna. Las normas establecen un plazo de 35 días para la determinación de la CSE, sin embargo, como resultado del trabajo de campo, los actores (UCF, ULE y ciudadanos entrevistados) han estimado tiempos que superan a los previstos en la normatividad vigente. Los actores, estimaron que el promedio de espera para su CSE era mayor a 6 meses (212 días).

17. Los procedimientos utilizados en la revisión de miles de expedientes son de forma manual, sin incorporar suficientemente los recursos tecnológicos para automatizar procesos y reducir los tiempos de espera antes descritos. Se requiere i) automatizar la revisión de consistencia de la información obtenida por las ULE y así remitir una información de calidad al nivel central y continuar con los otros procedimientos ii) automatizar el proceso de cálculo del Índice de Focalización de Hogares, incorporando los cambios de la nueva metodología; y iii) automatizar el acceso al resultado de la clasificación socioeconómica que actualmente se realiza solo a través de la ULE y Programas Sociales a fin de que esta sea accesible a todos los peruanos, como en el caso de Colombia.
18. No existe un sistema de monitoreo y evaluación especializado, que permita contar información de manera ágil y eficaz para retroalimentar a todas las áreas operativas y gerenciales del SISFOH. Sólo hay acciones de seguimiento interno desde las áreas técnicas, pero no de manera articulada ni de manera sistemática. La información permitirá proveer insumos para la mejora continua y el incremento del impacto de la política social. La desventaja del modelo es que, al estar adscrito a un Ministerio, las instancias de monitoreo y evaluación pueden tender a utilizarse como un insumo de consumo interno y no como mecanismos para informar al ciudadano sobre el efecto de la estrategia social y/o sobre las condiciones de vida de la población lo cual puede delimitar su ámbito de acción. Del mismo modo, este sistema exige articularse a otras instancias del MIDIS que tienen las competencias en el tema, como la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, con la Dirección General de Políticas y

Estrategias adscrita al Vice Ministerio de Políticas y Evaluación Social.

19. Desde las capacidades identificadas como necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio, se tiene que a nivel de los conocimientos demandados se reconoce la importancia en el manejo de la normatividad que regula el sistema de focalización de hogares, seguido del manejo de aplicativos informáticos y, en tercer lugar, el conocimiento del empadronamiento. A nivel de habilidades: el manejo de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU), seguido del registro y envío de información, y finalmente tiene un alto valor también la capacidad para la elaboración de expedientes. Si bien es cierto que se reconocen estas competencias como fundamentales, los reportes sobre consistencia de información recogida en la FSU durante el periodo agosto – diciembre del 2015, señala que existen aún deficiencias en su manejo. Se considera que estas limitaciones, entre otros aspectos, se encuentran relacionados a la alta rotación de personal por lo que ha de enfocarse el desarrollo de capacidades no sólo como un tema individual sino institucional.

Ello requiere de decisiones, del más alto nivel de la organización municipal, para garantizar la permanencia del personal y, por tanto, el adecuado desarrollo de sus funciones.

20. Desde la percepción de los actores del SISFOH y de los ciudadanos, la capacidad de respuesta del SISFOH en la determinación de la clasificación socioeconómica de los hogares es calificada como “regular”, siendo la dificultad mayor “el tiempo de demora” en la emisión del resultado de la misma. Las medidas que viene implementando el

SISFOH en el marco de la modernización del proceso de determinación de la clasificación socioeconómica (arreglos institucionales), como, por ejemplo: la aprobación de la metodología de cálculo para la determinación de la CSE, entre otras; genera mayor demora en la provisión de resultados que espera la ciudadanía y los programas sociales. La perspectiva es que en el mediano y largo plazo estas medidas permitan disminuir el tiempo de espera de los potenciales beneficiarios para favorecer su elegibilidad y acceso a los programas sociales.

21. La política de focalización de hogares no ha sido legitimada por los usuarios del sistema. La ciudadanía en general desconoce el sistema de focalización y los requisitos para la obtención de la clasificación socioeconómica. Se concluye que aún no se ha generado valor público ni desde el Estado, ni desde la ciudadanía acerca del sistema. Esto quiere decir, que desde el Estado, los esfuerzos institucionales no han logrado que el servicio de obtención de la Clasificación Socioeconómica de los Hogares sea conocido y, valorado por los ciudadanos usuarios.
22. Es importante posicionar la idea de que la clasificación socioeconómica es un servicio de restitución de derechos a la inclusión, en respuesta a un mandato o normativa y a una necesidad latente que se tiene como Estado. Es imprescindible que los gobiernos locales y regionales conozcan el valor que tiene desarrollar el capital humano de su población. En ese mismo sentido se requiere una organización que cuente con legitimidad y apoyo político, con un equipo técnico calificado y comprometido, y con capacidad operativa, que responda a las necesidades reales de población. Debe buscarse permanentemente el alineamiento de las políticas, en este caso la gestión de las

políticas de focalización con la gestión organizacional del Sistema en los niveles de gobierno en los que se implemente.

Cussi Huaranca, Ana María (2018), en su tesis titulada “Metodología y aplicación del Sistema de Focalización de Hogares en la identificación de los beneficiarios de las políticas sociales en Arequipa, 2007 - 2016”, tesis para optar el grado académico de maestro en Estrategias de Desarrollo y Políticas Sociales, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, donde concluye lo siguiente:

1. Las políticas sociales implementadas como programas como parte del costo social de ajustes macroeconómicos útiles para imponer un modelo económico neoliberal. Estos programas han ido incrementándose en cantidad y en calidad, pero continúan ejecutándose sin articulación entre los más de treinta programas vigentes en el Perú ni integración administrativa, tanto en el ámbito nacional y local.
2. Desde el 2011, la implementación del Sistema de Focalización de Hogares, (SISFOH) se ha mejorado el impacto social de estos proyectos al haberse disminuido las filtraciones y la sub cobertura de los individuos y familias seleccionados como beneficiarios de estos proyectos. Metodológicamente, además, se ha ganado con diferenciar a los no pobres de los pobres y entre ellos a los de pobreza extrema. La clave de estos cambios radica en la utilización de un algoritmo que define el umbral de la línea de pobreza y que, al igual que en otros países, mejora la eficiencia y eficacia administrativa de los proyectos sociales.
3. Se han producido varias modificaciones en la aplicación del SISFOH en los programas y proyectos sociales.

Metodológicamente, conforme se iba monitoreando y evaluando los resultados de la información obtenida en el Padrón General de Hogares y, concretamente en la ficha socioeconómicas única (FSU), la información recogida es más precisa en términos de amplitud informativa y de reclasificación de beneficiarios de manera anual y con procesos digitales en la ciudad de Lima. Al consolidarse esta información a nivel nacional, se han superado las limitaciones del empadronamiento y se ha ganado presupuestalmente mayores recursos con criterios técnicos.

2.2. Bases teóricas (leyes, teorías, postulados, principios, sustento bibliográfico que existe sobre el tema)

2.2.1. EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH) EN EL PERÚ

Antecedentes

Conforme a la Resolución Ministerial Nro. 399 – 2004 – PCM, el Sistema de Focalización de Hogares fue creado en diciembre del año 2004 bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el propósito de proveer a los programas sociales información a ser utilizada para identificación y selección de sus beneficiarios, así como facilitar a la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS la ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Política Social.

Se consideraron como componentes del SISFOH a: La Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), y

su Comité Técnico Social Multisectorial; La Unidad Central de Focalización; Municipalidades y sus correspondientes Unidades Locales de Focalización y Programas sociales y Ministerios responsables de los programas sociales. A través de la RM Nro. 400-2004-PCM, se estableció el Índice socioeconómico de asignación geográfica, Ficha socioeconómica y Metodología de Cálculo del Índice de Focalización de Hogares.

En octubre del año 2005, se encarga a la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Economía y Finanzas la conducción de la Unidad Central de Focalización (RM 372-2005-PCM).

Desde el año 2012, hasta la fecha se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Es específicamente con la Ley Nro.29951 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013" que se dispone que la Unidad Central de Focalización (UCF), a cargo de la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares, se encuentre bajo el ámbito de la Dirección General de Gestión de Usuarios (DGGU) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS, 2015).

EI SISFOH

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), es un sistema intersectorial e intergubernamental que provee información socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas para la identificación de sus potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados.

La información que proporciona el SISFOH es básica para enfocar toda política de desarrollo e inclusión social.

A partir de los datos que recoge el SISFOH, mediante un conjunto de criterios, reglas o procedimientos, las Intervenciones Públicas Focalizadas identifican a sus potenciales usuarios y se logra ser eficientes en la asignación de los recursos públicos en beneficio de quienes viven en condición de pobreza y pobreza extrema.

Estructura Organizacional

La Directiva 001-2015- MIDIS, establece las disposiciones para la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) bajo el ámbito de la Dirección General de Gestión de Usuarios (DGGU) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

El SISFOH está conformado por:

- a. El MIDIS a través de la Dirección General de Gestión de Usuarios (DGGU) y la Unidad Central de Focalización (UCF),
- b. Las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE), antes denominadas Unidades Locales de Focalización (ULF), de las municipalidades distritales y provinciales,
- c. Los programas sociales y subsidios del Estado.

A continuación, se describen las acciones que realizan las diferentes instancias del SISFOH, resumiendo

textualmente los contenidos de la Directiva 001-2015-MIDIS.

- a. La Unidad Central de Focalización (UCF):** La operación del SISFOH está a cargo de la UCF, la cual se encuentra bajo el ámbito de la DGGU, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013. La UCF es responsable de: administrar la información referente a los usuarios, certificar a los usuarios, coordinar el empadronamiento, control de la calidad y el fraude, supervisar las Unidades locales de empadronamientos, coordinar con las municipalidades distritales y provinciales, brindar asistencia técnica, realizar el monitoreo y evaluación.
- b. La Unidad Local de Empadronamiento:** Las ULE son las responsables de desarrollar el empadronamiento a demanda y/o selectiva, así como verificar la información de la población de su ámbito local. Estas unidades se encuentran constituidas en las municipalidades distritales y provinciales.
- c. Los Programas Sociales:** Los programas sociales y subsidios del Estado son los encargados de afiliar a la población objetivo mediante criterios de focalización individual, la cual es realizada sobre la base de la clasificación socioeconómica de hogares y/o las personas.

La Clasificación Socioeconómica Única

La Clasificación Socio Económica es el resultado de la evaluación socioeconómica de las personas y/o sus hogares. Es requisito indispensable para la afiliación a

programas sociales y subsidios del Estado. A continuación, se presentan los tipos y fases de la clasificación socioeconómica:

Los tipos de clasificación socioeconómica son:

a. Clasificación Socioeconómica (CSE): Es una medida de bienestar de las personas y/o sus hogares que tienen condiciones económicas y sociales similares, obteniéndose el resultado de la evaluación mediante la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única y/o uso de BDA u otra forma de evaluación aprobada por el MIDIS.

La CSE tiene una vigencia de cinco (5) años y se mantendrá vigente hasta su recertificación o actualización.

b. Actualización de Clasificación Socioeconómica (ACSE): Consiste en la evaluación de las condiciones socioeconómicas de una persona y/o de su hogar que cuenta con una CSE vigente, permitiendo que la CSE vigente se vuelva a determinar mediante la aplicación de la FSU y/o uso de BDA u otra forma de evaluación aprobada por el MIDIS.

La Directiva 01-2015-MIDIS, establece tres fases para la determinación de la clasificación socioeconómica, tanto para “casos nuevos” como para la actualización de “casos antiguos”.

a. FASE 1: Obtención de la Información

- Presentación y registro de la solicitud.
- Empadronamiento de hogares.
- Registro y remisión de la información.

b. FASE 2: Cálculo de la CSE

- Revisión de la consistencia de la información.
- Cálculo de la CSE.
- Actualización del Padrón General de Hogares (PGH).

c. FASE 3: Acceso al resultado

- Notificación a usuarios

La Directiva 01-2015-MIDIS, establece todas las disposiciones a fin de que los operadores del Sistema, que en este caso es el Responsable de la ULE, conozcan y comprendan todas las fases del proceso de determinación de la clasificación socioeconómico, con énfasis en la fase de obtención de la información donde los equipos técnicos municipales (Responsables, Empadronadores y Digitadores) tiene un rol central en las tareas de presentación de la solicitud, el empadronamiento y el registro de los datos. En la descripción de las fases se precisa los plazos que conllevan cada una de éstas. Aspecto, relevante para los efectos de esta investigación.

Metodología de la Clasificación Socioeconómica Única

Mediante Resolución Ministerial N° 107-2015-MIDIS, publicada en el mes de mayo del 2015, se aprobó la metodología para la determinación de la clasificación socioeconómica dejando sin efecto la metodología de cálculo del índice de focalización de hogares que venía siendo aplicada desde el año 2010. Ello ha significado actualizar el algoritmo de cálculo del Índice de Focalización de

Hogares que usa las variables de la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2010 – 2012 por las variables de la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2014 publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Este cambio, respondió la necesidad institucional de actualizar

los parámetros empleados para el cálculo de los puntos de corte y evaluar la pertinencia de las herramientas disponibles dado que la metodología anterior - en adelante Metodología MEF 2010 - fue diseñada utilizando fuentes de información del año 2009.

En ese sentido, en el documento, se señala que el algoritmo no estaba reflejando los cambios que la sociedad peruana ha venido experimentando desde ese entonces; en los aspectos demográficos, sociales y económicos, que han impactado en el mercado de trabajo y las condiciones de vida de la población y que en general han significado una mejora en la calidad de vida de las personas, principalmente en el segmento de la población más pobre y del ámbito rural.

Actores del SISFOH y sus roles

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), está conformado por los siguientes integrantes:

1. La Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS)

La Dirección General de Focalización tiene las siguientes funciones:

- Diseñar los lineamientos nacionales de focalización a través de la elaboración y desarrollo de criterios, reglas y procedimientos que regulen el proceso de focalización de las intervenciones públicas con el fin de alcanzar los objetivos y resultados de la política de desarrollo e inclusión social.
- Identificar y definir los criterios de elegibilidad con las entidades a cargo de las intervenciones focalizadas.
- Diseñar, regular, desarrollar, implementar y evaluar los instrumentos de focalización del Sistema Nacional de Focalización.
- Diseñar y proponer los lineamientos y mecanismos de gestión de la información del Mecanismo de Intercambio de Información Social (MIIS) y supervisar su cumplimiento.
- Gestionar el Registro Nacional de Usuarios (RNU), el Registro Nacional de Programas Sociales (RPS) y el Padrón General de Hogares (PGH), entre otras bases de datos que sean necesarias en el proceso de focalización; así como el registro de sanciones impuestas en el marco del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) por todos sus integrantes.
- Gestionar la priorización de los listados de ámbitos geográficos para cada eje estratégico, en coordinación con la Dirección General de Políticas y Estrategias, considerando los criterios socioeconómicos y otros criterios correspondientes a la población objetivo, actualizarlos y publicarlos periódicamente.

- Dirigir y supervisar la generación y la provisión de datos geo estadísticos, en el ámbito de la política de desarrollo e inclusión social.
- Dirigir y supervisar las acciones para la determinación de la clasificación socioeconómica de los potenciales usuarios de los programas sociales y/o subsidios que se ejecuten bajo criterios de focalización individual.
- Gestionar y conducir la asistencia técnica en materia de focalización a las entidades de la administración pública que lo requieran.
- Administrar el Mecanismo de Intercambio de Información Social (MIIS).
- Brindar la asistencia técnica a las entidades públicas en los distintos niveles de gobierno para la gestión del Mecanismo de Intercambio de Información Social (MIIS).
- Solicitar información a otras entidades del Estado a efectos de diseñar, desarrollar e implementar los instrumentos de focalización que sean necesarios.
- Resolver los recursos de apelación interpuestos en contra de las resoluciones de la Dirección de Calidad de la Información de Focalización que impongan sanciones en el marco de la Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO).
- Formular y consolidar la información que sea requerida por las Oficinas responsables de los sistemas administrativos.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Despacho Viceministerial de Políticas y

Evaluación Social, en el ámbito de su competencia.

2. La Dirección de Operaciones (DO)

La Dirección de Operaciones de Focalización tiene las siguientes funciones:

- Generar y administrar la información del Padrón General de Hogares (PGH), el Registro Nacional de Usuarios (RNU) y el Registro de Programas Sociales (RPS) bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad.
- Determinar la clasificación socioeconómica de los Hogares, y/o cualquier otro criterio de focalización de los potenciales usuarios de los programas sociales y/o de subsidios del Estado, así como su certificación ante dichos programas sociales y/o subsidios del Estado.
- Generar y administrar la información del PGH, el Registro Nacional de Usuarios (RNU) y el Registro Nacional de Programas Sociales (RPS) bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad.
- Determinar la CSE de los hogares, y/o cualquier otro criterio de focalización de los potenciales usuarios de las IPF, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el MIDIS.
- Certificar la CSE de los potenciales usuarios ante las entidades a cargo de las IPF, proporcionando la información registrada en el PGH.
- Actualizar los datos de los hogares registrados en el PGH, de acuerdo con la disponibilidad de

acceso a Bases de Datos Administrativas (BDA) o cualquier otro instrumento que posibilite la incorporación o actualización de información al PGH y que la DGFIS apruebe.

- Proponer instrumentos operativos, en coordinación con la DGFIS, para la ejecución de actividades que conlleven a la obtención de la CSE de los hogares.
- Desarrollar, implementar y administrar los aplicativos informáticos que conlleven a la correcta administración y acceso de la información del PGH.
- Mantener un registro actualizado de las ULE, de los Responsables y de las Responsables de las ULE, así como de los servidores y las servidoras de las IPF y de otras entidades que intervienen en el proceso de focalización, aplicando los instrumentos de recojo de datos.
- Coordinar con los Gobiernos Locales, por intermedio de las ULE, con las entidades a cargo de las IPF y con otras entidades que intervengan en el proceso de determinación de la CSE, el envío de la información necesaria para la determinación de la CSE.
- Informar a los Gobiernos Locales, a las entidades a cargo de las IPF y a las otras entidades que intervengan en el proceso de determinación de la CSE, el resultado de las solicitudes de CSE de los hogares que iniciaron el proceso de determinación de la CSE en su jurisdicción o ante su entidad.

- Brindar asistencia técnica y contribuir al fortalecimiento de capacidades de las ULE.
- Supervisar técnicamente a las ULE de los Gobiernos Locales, a las entidades a cargo de las IPF y a otras entidades que intervengan en el proceso de determinación de la CSE, con relación al cumplimiento de las actividades encargadas en el marco del SISFOH, el cual es parte del SINAFO.
- Disponer las medidas a adoptar por parte de las ULE para el resguardo de la seguridad y confidencialidad de los instrumentos de recojo de datos que permiten la determinación de la CSE y su registro en el PGH.
- Adoptar medidas para el control y prevención del fraude o inconsistencias de la información que es ingresada a las bases de datos y registros que administran, en coordinación con la DCIF.
- Difundir los derechos y responsabilidades de los integrantes de los hogares; así como las responsabilidades administrativas, civiles y penales respecto a la información declarada por el solicitante e informante que solicita se determine la CSE de su hogar.
- Elaborar estrategias de comunicación, en coordinación con la Oficina General de Comunicación Estratégica del MIDIS, a efectos que las ULE difundan entre los residentes de su jurisdicción, las fases del proceso para obtener la CSE, así como las responsabilidades de los integrantes del SISFOH.

3. Los Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales tienen las siguientes responsabilidades:

- Gestionar administrativamente el funcionamiento de la ULE en la municipalidad, la que debe funcionar en la Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces.
- Cerrar la brecha entre la población distrital y el empadronamiento de hogares.
- Generar las condiciones para que los integrantes de la ULE reciban la capacitación que proporciona el MIDIS.
- Suscribir la Declaración Jurada para la determinación de la clasificación socioeconómica (Formato D100) incorporada en el Anexo 2 de la presente Directiva, a fin de: i) Garantizar que la información recogida mediante los instrumentos de recojo de datos es la misma que fue remitida en los aplicativos informáticos a la DO, y ii) Garantizar que los formatos de solicitud vigente se encuentran debidamente archivados y resguardados en las ULE.
- Implementar progresivamente el uso de mecanismos electrónicos para la emisión y recepción de información respecto al proceso de focalización.
- Supervisar la producción de solicitudes de CSE de la ULE, así como el cumplimiento de las visitas planificadas por la ULE para realizar la aplicación de la FSU.
- Supervisar los pedidos de actualización de la CSE por pérdida de vigencia de la CSE.

4. Las Unidades Locales de Empadronamiento

Las Unidades Locales de Empadronamiento de los Gobiernos Locales (ULE) tienen las siguientes responsabilidades:

- Asistir en el llenado de los formatos de solicitud vigentes.
- Aplicar la Ficha Socioeconómica Única (FSU) u otros instrumentos de recojo de datos en los hogares, de acuerdo con los documentos técnicos establecidos por la DGFIS.
- Planificar, ejecutar y conducir operativamente la aplicación de la FSU u otros instrumentos de recojo de datos en su jurisdicción.
- Digitalizar la información contenida en la FSU, así como en otros instrumentos de recojo de datos, mediante el uso del aplicativo informático proporcionado por la DO y remitir la información digitalizada, según los lineamientos establecidos por la DGFIS.
- Archivar y resguardar, en original, la Solicitud de Clasificación Socioeconómica (CSE) o de Verificación de la CSE (Formato S100), incorporada en el Anexo 1 de la presente Directiva, la FSU, la Constancia de Empadronamiento, el Formato D100, el Formato N100, el Formato IR100 y otros documentos que, en el marco del proceso para la determinación de la CSE, establezca la DGFIS, generando con dicha documentación un expediente por cada solicitud de CSE.

- Remitir a la DO el Formato D100 suscrito por el Alcalde o la Alcaldesa, utilizando los mecanismos electrónicos.
- Brindar información a los integrantes de los hogares que soliciten el resultado de la CSE de su hogar, correspondiente a su jurisdicción.
- La persona encargada de la digitación de la información contenida en los instrumentos de recojo de datos debe verificar que lo digitado sea íntegro y consistente.
- Participar en las actividades de capacitación definidas por el MIDIS.
- Solicitar a la DO asistencia técnica para el fortalecimiento de sus capacidades de la ULE.
- Impulsar y promover la adecuada y oportuna atención a las solicitudes de CSE presentadas por las personas solicitantes.
- Implementar las estrategias de difusión del proceso de determinación ante la ciudadanía que reside en su jurisdicción, así como las estrategias de atención a la ciudadanía que remita el MIDIS.

5. Las entidades a cargo de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF)

Las entidades a cargo de las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF) en el marco del SISFOH y del SINAFO, que por norma expresa requieren usar el CSE registrada en el PGH, tienen las siguientes responsabilidades:

- Utilizar el criterio socioeconómico individual certificado por el Ministerio de Desarrollo e

Inclusión Social para verificar la elegibilidad de sus potenciales usuarios.

- Proporcionar la información de sus usuarios, que en el marco del SISFOH, le sea requerida por la DGFIS.
- Utilizar el Sistema de Gestión de Operaciones de Focalización (web services u otras) que proporciona la DO, para sus procesos de consulta y/o afiliación.
- Comunicar a sus usuarios el próximo vencimiento de la CSE de sus hogares por lo menos seis (6) meses antes de que la CSE pierda vigencia.
- Asistir a las personas en el llenado del Formato S100 y remitirlos oportunamente a la ULE donde resida el hogar sujeto al proceso de verificación.
- Solicitar la verificación de la clasificación socioeconómica de los hogares de sus usuarios.
- La afiliación de cada usuario deberá ser registrada, mínimamente, con las variables de la CSE: i) código de hogar, ii) código de CSE (ticket), iii) nivel de la CSE, iv) fecha de inicio de la vigencia, v) fecha de fin de la vigencia, vi) estado de la vigencia, vii) características del estado “vigente” y viii) norma que aprueba el método de cálculo de la CSE.
- Solicitar la actualización de la CSE del hogar de sus usuarios, cuando dicha CSE certificada por la DO, tenga información en la subvariable: a.iii) cambio en la composición del hogar, de la variable características del estado (a) vigente.

Focalización

Conjunto de reglas e instrumentos que permiten identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales beneficiarios de intervenciones, a ser provistas por los programas sociales y subsidios del Estado.

¿Por qué se focaliza?

Para procurar la asignación eficiente de los recursos públicos de las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social, contribuyendo al cierre de brechas relativas a los problemas o carencias que dichas intervenciones buscan resolver.

Mecanismos de Focalización

Existen dos tipos de focalización:

- a. Focalización por hogares o por individuos:** Se aplican mecanismos de evaluación “individual” o de “hogar” en base a sus características socioeconómicas, demográficas y condiciones de vida.
- b. Focalización Geográfica:** Tiene por objetivo identificar las áreas geográficas donde se concentra la población en pobreza. Los mapas de pobreza constituyen la herramienta principal de este tipo de focalización.

Criterios de Focalización

Cuando se selecciona y afilia a la población objetivo a los programas sociales y de subsidios existen dos

criterios establecidos, que representan aquellas condiciones que deben tener los potenciales usuarios para ser incorporados:

- a. Criterios socioeconómicos:** Está referido a la condición de pobreza de la población o del individuo, la misma que está registrada en el Padrón General de Hogares (PGH), que gestiona la Dirección de Operaciones (DO) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- b. Criterios categóricos:** Está referido a otras características específicas de la población o de los individuos, relacionadas con los objetivos de la intervención. De acuerdo a sus diferentes poblaciones objetivo, los programas sociales y subsidios pueden establecer diferentes criterios de focalización.

Instrumento de recojo de datos

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), emplea las siguientes herramientas para recoger datos:

- a. Formato de Solicitud S100:** Es el formato que permite solicitar la evaluación de la clasificación socioeconómica (CSE) de los hogares. El formato de solicitud S100 es de obligatoria suscripción para solicitar la evaluación de la clasificación socioeconómica (CSE) del hogar. El formato está disponible en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de las municipalidades y en los programas sociales y subsidios del Estado.
- b. El Formato de registro R200:** El Formato de registro R200 permite recoger información de las personas

que residen en los pueblos indígenas de la Amazonía comprendidos en la Base oficial de pueblos indígenas, para que obtengan su CSE en el marco de la Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS.

c. Ficha Socioeconómica Única (FSU): Cartilla de preguntas, aprobada mediante Resolución Ministerial, que permite el acopio y registro de información de la vivienda, el hogar y las personas residentes habituales con el objeto de determinar la clasificación socioeconómica de las personas y/o sus hogares.

2.2.2. LOS BONOS DEL ESTADO PERUANO 2020

Han pasado más de 90 días desde que el presidente de la República, Martín Vizcarra decretó el estado de emergencia en el Perú como consecuencia de la crisis sanitaria en todo el mundo para contrarrestar el coronavirus.

En medio de una serie de medidas, el Estado fue implementando una serie de medidas económicas para que los peruanos puedan sobrellevar esta situación (sobre todo para los más vulnerables).

Es allí donde nacen los bonos (Bono 380, Bono Independiente, Bono Rural y Bono Familiar Universal), que han sido como una especie de salvavidas para las familias en pobreza y pobreza extrema. A continuación, te presentamos una guía completa para que puedas saber todos los detalles sobre estos subsidios: cómo cobrarlos, dónde acceder a ellos y los bancos que están operando para que la entrega sea efectiva, en coordinación con los ministerios.

En lo que va de la cuarentena en el Perú, el Gobierno del Perú viene entregando un total de 4 bonos. Estos han sido repartidos en diferentes fases tanto por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Sin embargo, los primeros días de entrega, por ejemplo, del Bono 380, Yo me Quedo en Casa, hubo una serie de consultas, pues muchos afirmaban que dicho apoyo monetario no les había llegado. Para ello, el Midis creó una plataforma en donde los pobladores podían entrar y resolver sus dudas y también verificar si estaban en la lista de los beneficiarios. Cabe resaltar que estos bonos beneficiarán a 4.5 millones de hogares en todo el Perú.

A medida que el estado de emergencia se iba aumentando en el país, los ministerios en coordinación con el presidente, Martín Vizcarra acordaban nuevas formas de apoyar a los que más necesitan. Es por ello que el MTPE anunció el pago de un Bono para los trabajadores independientes, el cual constaba en 760 (la entrega se dio en dos armadas). Pero, como en nuestro país las poblaciones vulnerables son un número considerable, otro subsidio saltaba a la vista.

Esta vez, el MIDIS dirigió la ayuda económica hacia la población de las zonas rurales y trabajadores del sector agrario; es por ello que se construyó el Bono Rural. Aunque, esta entrega de dinero no fue la última, pues semanas después se anunciaría el Bono Familiar Universal, el cual ha sido pensando en las familias que no tuvieron acceso a los tres primeros bonos que ofreció el Estado (TRENDS, 2020).

El Bono 380 “YO ME QUEDO EN CASA”

El bono ‘Yo me quedo en casa’ que entrega 380 soles a los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema inició su segunda entrega desde el último 1 de mayo.

Para su otorgamiento se han considerado los siguientes criterios:

1. Deben figurar en el Padrón General de Hogares (PGH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) con la clasificación socioeconómica de No Pobre.
2. Asimismo, los hogares deben encontrarse en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria, de acuerdo con el Ministerio de Salud (MINSa).
3. No ser beneficiarios de los programas Contigo, Juntos y Pensión 65 ni del bono otorgado #YoMeQuedoEnCasa del Midis.
4. Los miembros del hogar no deben estar en las planillas del sector público o privado, según la planilla electrónica del MTPE; ni tener un contrato con el sector público, de acuerdo con la información del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. Los miembros del hogar deben tener ingresos menores a S/ 1,200, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

El Bono Rural

Para ser considerado como uno de los beneficiarios del Bono Rural, debes vivir en las zonas rurales del Perú y

dedicarte a las actividades del sector agrario. Además, el Gobierno de Martín Vizcarra informó que solo se considerarán a las familias que se encuentren dentro del grupo de pobreza o pobreza extrema.

El Midis, antes de entregar el bono rural a las familias de las zonas remotas del país, sabía que muchas de estas personas no tenían acceso a internet y que debido a que varias de las formas de pago son de manera electrónica, se pensó en una forma de poder acercar a los beneficiarios a este servicio por intermedio de los Tambos del Programa País.

Estos establecimientos se encuentran en diversos distritos de los departamentos de nuestro país y cuentan con señal de internet satelital. A este lugar los pobladores que no cuentan con luz o red de internet pueden acudir normalmente.

Los modos de pago: por depósito en cuenta, por banca celular o con los llamados 'carritos pagadores' que ha habilitado el Midis.

1. DEPÓSITO EN CUENTA: A casi 110 mil hogares en Banco de la Nación, Banco de Crédito BCP, Interbank, Caja Arequipa, Caja del Santa, Caja Huancayo, Caja Los Andes, Caja Raíz y Financiera Compartamos. Cabe señalar que este grupo de hogares ya dispondrá de su abono en cuenta desde el día de hoy.
2. BANCA CELULAR: A la que accederán más de 485 mil hogares que podrán retirar sus bonos en cajeros automáticos Multired del Banco de la Nación.
3. ENVÍO A LA PUERTA DE SUS CASAS: Distribución directa a más de 140 mil hogares de las localidades

más alejadas del país a través de vehículos de EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE VALORES (ETV). Esta última modalidad ya se utiliza de manera periódica en el pago de los subsidios económicos de otros programas sociales que gestiona el MIDIS.

El Bono Familiar Universal

El Bono Familiar Universal consta de una entrega monetaria de 760 soles a las familias en pobreza y pobreza extrema, según lo estipulado por el MIDIS. Para ello, la ministra Ariela Luna informó que los beneficiarios saldrían de un padrón que manejaba el sector de Desarrollo e Inclusión Social.

Pero, como en esta nómina había personas que no se encontraban se optó por la creación del Registro Nacional de Hogares para que a través de una plataforma que sería gestionada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) se pueda entregar un nuevo bono a la gente que no había salido en la lista del primer padrón.

Para esto, el Midis ha creado una plataforma especial para que los beneficiarios puedan ver vía online si pueden acceder al Bono Familiar Universal de 760 soles.

Desde el pasado 20 de mayo, el Midis habilitó la plataforma del Bono Universal - 760 soles. Todo esto se hacía para beneficiar a las familias del ámbito rural y urbano que aparecían en los padrones de hogares aprobados en las resoluciones ministeriales 087-2020-TR y 085-2020-Midis.

De acceder al bono, el usuario era asignado a una de las modalidades de cobro: depósito en cuenta en el Banco

de la Nación y bancos privados; o banca celular del Banco de la Nación.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tomó en cuenta tres criterios, los cuales se deben cumplir para acceder al Bono Universal:

1. No haber recibido bonos anteriores: Yo me quedo en casa, Independiente o Rural.
2. Que ningún integrante del hogar se encuentre registrado en ninguna planilla del sector público o privado, excepto pensionistas y modalidad formativa.
3. Que ningún integrante del hogar tenga un ingreso superior a los 3,000 soles mensuales, de acuerdo con la información disponible de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

El Bono Independiente

El Bono Independiente está orientado a los trabajadores que se desempeñan de forma independiente y perciben ingresos a través de recibo por honorarios. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) determinó que, debido a la paralización de actividades por el coronavirus en el Perú, estas personas se vieron sumamente afectadas.

2.3. Definición de términos básicos (conceptos con sus referencias)

Clasificación socioeconómica (CSE): Es una medida de bienestar del hogar. La CSE tiene una vigencia de tres (3) años y se determina con información del hogar recolectada de fuentes primarias (instrumentos aprobados por el MIDIS)

levantado por la Unidad Local de Empadronamiento - ULE constituida en cada municipalidad y el cruce de esta información con fuentes secundarias constituidas en las Bases de Datos Administrativas (recibo de luz, Ministerio de Trabajo, Registros públicos, entre otros); teniendo como resultado la clasificación socioeconómica de No Pobre, Pobre y/o Pobreza Extrema de un hogar.

Cobertura: La cobertura se define como la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el Programa; donde el acceso es la facilidad con la cual los beneficiarios pueden recibir los recursos o servicios que suministra el programa el Estado.

Criterios categóricos: También conocidos como los criterios de priorización y/o elegibilidad de un programa, son los requisitos definidos por cada Programa Social y Subsidios del Estado para determinar y elegir a sus usuarios finales; en el caso del Programa de Vaso de Leche los criterios categóricos son: niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en período de lactancia, priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis. Asimismo, en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se mantendrá la atención a los niños de 7 a 13 años, ancianos y afectados por tuberculosis.

Dirección de operaciones de focalización – DOF: Es el órgano encargado de la operación del SISFOH, bajo el ámbito de la Dirección General de Gestión de Usuarios del MIDIS. Tiene entre sus funciones:

- Determinar y certificar la CSE de los hogares
- Generar, administrar y resguardar la información del PGH

- Elaborar documentos técnicos y difundir derechos, responsabilidades y elaborar estrategias de comunicación para obtener la CSE hogares.
- Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y supervisión, con la ULE.

SISFOH: Es un sistema que brinda información sobre las características socio económicas de los hogares y permite identificar a los usuarios de los programas sociales, a fin de priorizar la atención de los más pobres y vulnerables, para compensar sus bajos ingresos.

SIFODE: Sistema de Focalización de Desarrollo, que permite:
a) Priorizar la atención de los programas conforme a la condición de pobreza de los hogares, b) Seguir puntualmente a los hogares e integrantes; c) otorgar elementos para el diseño de criterios de elegibilidad y d) disminuir el clientelismo.

Sostenibilidad: Es un criterio que parte de precisar la mínima cantidad de recursos humanos y financieros para que se sostenga un programa social.

Subsidio. Recursos, generalmente monetarios, que entrega el Estado como parte de una compensación que equilibre las desigualdades económicas.

Efectividad: Se denomina efectividad a la capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.

El concepto de efectividad considera tanto el de eficiencia como el de eficacia. Se define como eficiencia a la asignación adecuada de recursos escasos con la mínima pérdida posible de los mismos y como eficacia, al logro de los objetivos, pero sin utilizar necesariamente los recursos de manera eficiente.

Empadronamiento de hogares: Consiste en registrar información como fuente primaria de cada hogar, detallando datos de sus integrantes, de su dirección domiciliaria, condiciones de habitabilidad, acceso a servicios entre otros, de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el MIDIS, siendo la única entidad autorizada para tal fin las ULE.

Filtración: Es el error de inclusión o filtración. Este se refiere a que el beneficio de un determinado programa social alcanza a personas que no forman parte del grupo objetivo del mismo y se mide como el porcentaje de ese grupo de beneficiarios.

Focalización: Es un proceso mediante el cual se dirigen los recursos públicos hacia un determinado grupo de destinatarios generalmente seleccionados según el criterio de pobreza. De esta manera, las políticas de focalización del gasto social tienen como objetivo priorizar éste sobre la población más pobre, bajo el supuesto que, con ello, el gasto se concentra en las personas que más pueden beneficiarse con dicha política y así se ahorra recursos que podrían haber sido asignados a aquellos que no requieren de una intervención estatal.

Gestión: Es un conjunto de etapas unidas en un proceso continuo, que permite trabajar ordenadamente una idea hasta lograr mejoras y su continuidad. La Gestión para Resultados es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

Eficacia: Es el logro de metas y resultados esperados, que permiten prever la recuperación y/ o prevención, sobre todo en

los programas habilitadores ya que permite a los beneficiarios aprovechar oportunidades de mercado y trabajo.

Eficiencia: Consiste en aprovechar el máximo de recursos, humanos y materiales, incluyendo a la propia población beneficiaria, utilizando, por ejemplo, condiciones de una economía de escala, como son el uso de maquinaria, la mano de obra técnica y especializada, o el traslado a zonas de difícil acceso.

Equidad: La equidad depende de la calidad de los instrumentos y criterios de focalización, ya que atiende a los grupos más vulnerables. La equidad en el caso de los programas habilitadores, depende del aprovechamiento individual de las nuevas capacidades y oportunidades.

Empadronamiento: Es el procedimiento por el que se aplica una encuesta o cuestionario que incluye un conjunto de preguntas, a partir de las cuáles se empieza a reconocer a los individuos, familia o asociación de beneficiarios, como sujetos de apoyo. Este proceso a cargo de técnicos o empleados entrenados, incluye también el análisis e interpretación de la información recogida para llegar a confeccionar la lista de los pobres que serán beneficiados.

Ficha Socioeconómica: Es la declaración de propiedad o ausencia de bienes y servicios en un hogar. En ella se incluye información de todo tipo; carga familiar, idioma, grado de instrucción, religión, etc.- Y de otro lado al ser aplicada al Jefe de familia se obtiene información económica, organizativa, laboral, ingresos, gastos y otros concernientes a la dinámica económica de los integrantes de una familia.

Hogar: La Directiva N° 12-2015-MIDIS, determinó al hogar como "Conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda o local utilizado como

habitación en calidad de residente habitual. Comparten las comidas principales y atienden entre sus integrantes otras necesidades vitales básicas financiadas con un presupuesto común. Incluye a los integrantes que, sin ser residentes habituales, dependen del presupuesto del hogar, siempre y cuando cursen estudios y tengan hasta veintidós (22) años de edad”.

Hogar no pobre: Nivel socioeconómico asignado al hogar que tiene la capacidad económica suficiente para alcanzar sus objetivos, satisfacer sus necesidades básicas y tiene un ingreso per cápita por encima de la canasta básica familiar, no teniendo la necesidad de recurrir a programas de ayuda social.

Hogar pobre: Nivel socioeconómico asignado al hogar que tiene un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. En una primera aproximación, la pobreza se asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.

Hogar en pobreza extrema: Nivel socioeconómico asignado al hogar cuyos ingresos o consumos per cápita son inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos.

Subcobertura: El error de exclusión o subcobertura. Éste se refiere a la brecha entre el grupo destinatario del programa y los que efectivamente participan de él, y se mide como el porcentaje de la población objetivo del programa que no están cubiertos por éste.

Unidad local de empadronamiento (ULE): La ULE es el área de la municipalidad facultada para recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de Clasificación Socioeconómica (CSE) ante la DOF, y de requerir, recogen la información de los hogares

solicitantes de su ámbito local con el empadronamiento en las fichas socioeconómicas únicas.

Usuario: Se Considera usuario a un hogar o representante de él, que usa ordinariamente algo o que tiene derecho a hacer uso de ello, ya que como personas somos sujetos de derechos, por tanto, todas las personas que cumplen con los requisitos establecidos por cada programa pueden ser usuarios de los programas.

2.4. Hipótesis

Hipótesis general

El grado de efectividad del SISFOH determina el otorgamiento de los bonos especiales en la época de pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.

Hipótesis específicas

1. Los mecanismos de focalización del SISFOH no son efectivos y ello repercute en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.
2. Los instrumentos utilizados por el SISFOH en la clasificación socioeconómica no son efectivos y ello repercute en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.
3. Los mecanismos de verificación de la consistencia de la información no son efectivos y ello repercute en el otorgamiento

de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.

4. Las categorías establecidas por el SISFOH no son suficientes y ello repercute en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.

2.5. Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores (cuadro de variables)

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	Focalización Mecanismos de focalización Criterios de focalización Empadronamiento Instrumento de recojo de datos Clasificación socioeconómica	<ul style="list-style-type: none"> - Error de inclusión - Error de filtración - Focalización por hogares o por individuo - Focalización geográfica - Criterios socioeconómicos - Criterios categóricos - Clasificación socioeconómica - Actualización de la clasificación socioeconómica - Solicitud S100 - Registro R200 - Ficha Socioeconómica Única - Pobre - No pobre - Pobre extremo

VARIABLE DEPENDIENTE	Subsidio monetario	- Criterios categóricos
Bonos de Estado	Modalidades	- Bono “yo me quedo en casa” - Bono independiente - Bono rural - Bono familiar universal

2.6. Definiciones operacionales

Variables	Definición operacional
Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	<p>El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) administra la información del Padrón General de Hogares (PGH). Este padrón contiene información socioeconómica de los ciudadanos para que los programas sociales y subsidios del Estado identifiquen qué personas son parte de los grupos poblacionales priorizados y podrán acceder a estos beneficios estatales.</p> <p>El SISFOH ayuda a identificar personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, a través de una Clasificación Socioeconómica (CSE) que se hace de los ciudadanos. Sin embargo, recuerda que el SISFOH no afilia ni desafilia a los usuarios de los Programas Sociales, sino que solo provee información para el acceso a ellos.</p> <p>La Clasificación Socioeconómica (CSE) es la medida de bienestar del hogar y tiene una vigencia de 3 años. Un hogar puede tener la clasificación socioeconómica (CSE) de:</p> <p>No pobre Pobre Pobre Extremo</p> <p>La vigencia de las clasificaciones socioeconómicas que caduquen durante el Estado de Emergencia Nacional, entre el 16 y el 30 de marzo, se ampliará por un plazo de 40 días hábiles después de culminado dicho periodo.</p> <p>Si no te encuentras en el Padrón General de Hogares del SISFOH, solicita tu inscripción en la oficina de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) del distrito donde vives. En la misma oficina también podrás realizar la actualización de los datos de tu hogar.</p> <p>Esta clasificación (CSE) del SISFOH es uno de los requisitos exigidos para acceder a algunos programas sociales y</p>

	<p>subsidios del Estado como:</p> <p>Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS Beca 18 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC Seguro Integral de Salud SIS (SIS) - SIS Gratuito Trabaja Perú Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) Pensión por discapacidad severa Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos (Mi Vivienda)</p> <p>Hay más programas sociales y beneficios del Estado para el ciudadano que utilizan la clasificación del SISFOH, para eso te recomendamos que consultes la lista de Programas Sociales y de Subsidios del Estado que emplean la Clasificación Socioeconómica (CSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).(https://www.gob.pe/437-sistema-de-focalizacion-de-hogares-sisfoh)</p>
Bonos de Estado	<p>Estos son todos los bonos que está entregando el Gobierno durante la pandemia de coronavirus y los links para solicitarlos, incluyendo el Bono Familiar Universal.</p> <p>Desde que se decretó el estado de alarma en Perú a causa del coronavirus, el Gobierno ha intentado ayudar a la ciudadanía a paliar el efecto de la crisis provocada por el parón de actividades por medio de una serie de subsidios. Todos ellos han estado destinados principalmente a las familias más vulnerables del país. Gracias a estos bonos, millones de familias a lo largo de todo el país han podido pasar la cuarentena de forma más agradable.</p> <p>Te contamos a continuación cómo acceder a todas estas ayudas.</p> <p>Bono 380 soles o Yo Me Quedo En Casa</p> <p>Este fue el primer subsidio que lanzó el Gobierno. El Bono 380 soles, que más adelante se convertiría en un bono de 760 soles debido a la ampliación de la cuarentena, está destinado a todas aquellas familias del Perú que se encuentran en una situación económica muy vulnerable.</p> <p>Este bono, también denominado Yo Me Quedo En Casa, ya ha llegado a más de 2'5 millones de hogares y podrá ser cobrado hasta 30 días después de la finalización del estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Cómo acceder al subsidio Para saber si eres beneficiario del Bono 380 soles y cómo</p>

<p>cobrarlo en caso de ser uno de los afortunados deberás seguir cuatro sencillos pasos:</p> <p>Accede a la plataforma del bono Yo Me Quedo En Casa a través del siguiente link: https://bono2.yomequedoencasa.pe/#/</p> <p>Rellena los campos requeridos en la plataforma con tu número de DNI y la fecha de emisión del mismo.</p> <p>Si eres uno de los beneficiarios del subsidio, recibirás una fecha y una hora para que puedas cobrar el bono.</p> <p>Podrás elegir la modalidad de cobro que mejor te venga. Si tienes una cuenta en el Banco de la Nación o Interbank, el dinero se depositará directamente en tus cuentas.</p> <p>Bono Rural de 760 soles</p> <p>Este subsidio fue anunciado a mediados de abril. El Bono Rural de 760 soles está destinado a casi dos millones de hogares rurales de las zonas más aisladas y con menos recursos del país. Hay que aclarar que, si has cobrado alguno de los anteriores subsidios, no podrás acceder a este.</p> <p>Cómo saber si soy beneficiario Estos son los pasos que hay que realizar:</p> <p>Acceder a la web https://bonorural.pe/#/ Ingresar con tu número de DNI y fecha de emisión del mismo Hacer click en consultar</p> <p>Una vez seguidos estos pasos la propia plataforma te indicará si eres beneficiario del subsidio y te mostrará la fecha y el lugar para poder cobrar el dinero.</p> <p>Bono Independiente</p> <p>Esta ayuda está pensada para trabajadores independientes en situación de vulnerabilidad. Desde finales de abril se viene repartiendo este bono, que, según el Ejecutivo, ya ha sido entregado a unos 700.000 peruanos. Es importante recordar que el Bono Independiente sólo puede beneficiar a los ciudadanos que no hayan recibido ningún subsidio del Estado (ni el Bono Rural, ni el Bono Universal, entre otros).</p> <p>Cómo solicitarlo Debes entrar a la página oficial del bono dando click en este enlace Luego, debes indicar tu número de DNI y darle a 'Consultar'. Si es que figuras como beneficiario, la propia web te indicará cómo proceder con la cobranza, pero te adelantamos que los canales los establece el Banco de la Nación.</p> <p>Bono Familiar Universal de 760 soles</p> <p>Este bono de 760 soles está destinado a todas aquellas familias vulnerables que han sufrido las consecuencias de la</p>

	<p>pandemia. Desde el pasado 10 de octubre se está entregando una segunda remesa del subsidio, que espera beneficiar a más de 8 millones de familias.</p> <p>Cómo cobrar los 760 soles Accede a la plataforma oficial del BFU a través de este enlace Ingresa tu número de DNI y la fecha de emisión del mismo documento Haz click en CONSULTAR y podrás saber si eres beneficiario del segundo bono de 760 soles Desde las instituciones gubernamentales se ha decidido dividirlo en cinco fases, con una modalidad de pago distinta en cada una de ellas y hacerlo con un cronograma de pagos en función de la terminación del DNI. De momento sólo está en activo la primera fase.</p> <p>Fase 1: depósito en cuenta Fase 2: distribución directa mediante carritos pagadores Fase 3: banca celular y billetera digital Fase 4: banca celular, billetera digital y cuenta DNI Fase 5: pago presencial en lugares focalizados</p> <p>Bono Electricidad La ayuda de 160 soles servirá para cubrir las necesidades eléctricas que van desde el mes de marzo hasta el próximo mes de diciembre, mes en el que se decretó el estado de emergencia y mes en el que está previsto, salvo circunstancia especial, que termine, respectivamente. El bono se aplicará a partir de la primera recarga que efectúe el usuario, siempre que se realice hasta el último día del año, y se aplicará en cada recibo sin que el cliente tenga que realizar ningún trámite.</p> <p>Los requisitos según Osinergmin para recibirla serán el mantenimiento de un consumo medio de 125 kwh/mes entre marzo del 2019 y febrero de este año, además de un máximo de 150 entre los meses de enero y febrero de este año.</p> <p>Cómo acceder a la ayuda Entrar en la página web de la plataforma www.bonoelectricidad.pe Identificarse con tus datos personales Seleccionar la empresa suministradora de luz y el número de suministro que figura en los recibos</p> <p>Bono para trabajadores en suspensión perfecta de labores El bono está dirigido a los empleados suspendidos cuyo empleador o empresa tenga hasta 100 trabajadores y reciban un salario bruto mensual de hasta S/2.400.</p>
--	--

	<p>Hasta octubre se calcula que cerca de 39,750 trabajadores ya solicitaron el pago del subsidio, según indicó el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Javier Palacios.</p> <p>Cómo solicitarlo El trabajador que cumpla con los requisitos previamente explicados deberá ingresar a la ventanilla integral virtual del asegurado (VIVA), de EsSalud: https://viva.essalud.gob.pe/viva/login Una vez registrado, el trabajador recibirá el bono en un máximo de 5 días útiles a través de una transferencia bancaria en la cuenta que haya indicado.</p> <p>Bono por Orfandad Los beneficiarios, serán menores de edad que hayan perdido a uno o a ambos padres y recibirán una cantidad de S/200 soles hasta los 18 años, es decir, hasta la mayoría de edad.</p> <p>Estos son los requisitos Hogares con niñas y niños que vivan en los distritos priorizados según el índice de pobreza monetaria. Hogares con niñas y niños nacidos durante la vigencia del Decreto de Urgencia N° 095 2020. Hogares con niñas y niños menores de 24 meses de edad al inicio de vigencia del DU. No podrán ser beneficiarios los hogares con al menos uno de sus integrantes que se encuentre en las planillas públicas o privadas</p> <p>Cómo cobrar los 200 soles La plataforma todavía no está operativa, pero el Decreto de Urgencia N° 095-2020 explica: "Autorizase al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", a implementar el "Apoyo Temporal para el fortalecimiento del Desarrollo Infantil", a favor de hogares con niñas y niños nacidos durante la vigencia del presente Decreto de Urgencia y hogares con niñas y niños menores de 24 meses de edad al inicio de su vigencia, que domicilien en los distritos priorizados según el índice de pobreza monetaria".</p> <p>Bono para policías Hasta 119.000 agentes de policía del Perú serán beneficiarios del bono de 720 soles emitido por el Gobierno de Martín Vizcarra como ayuda para luchar contra la crisis económica que está dejando el coronavirus en todo el mundo.</p>
--	---

<p>La ayuda será dirigida para todos aquellos policías que estuvieron en la primera línea contra la COVID-19 y que ya tiene el visto bueno del Ministerio de Economía.</p> <p>Cómo saber si soy beneficiario El listado de beneficiarios está disponible en el portal institucional del Ministerio del Interior que se encuentra en el siguiente link: www.gob.pe/interior.</p> <p>Bono para trabajadores de salud En reconocimiento al esfuerzo de aquellas personas que están en la primera línea de batalla contra el Covid-19, el Gobierno aprobó el pago de una bonificación extraordinaria de S/ 720 a favor del personal de la salud que presta servicios de alerta y respuesta a la pandemia en todo el territorio nacional.</p> <p>Accederán a esta compensación: trabajadores de cuidados intensivos, hospitalización, vigilancia epidemiológica y los que realizan las visitas domiciliarias, incluyendo a quienes realizan el traslado de los pacientes, siempre que estén en el Registro Nacional de Personal de la Salud (Inforhus del Ministerio de Salud).</p> <p>A inicios de octubre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la transferencia de S/101 millones 208,960 para financiar otra bonificación extraordinaria de S/720 para el personal de salud.</p> <p>Cómo acceder Según el Decreto Supremo N° 068-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, la bonificación extraordinaria será mensual durante la emergencia sanitaria y hasta treinta días posteriores al término de la misma, aplicándose en las regiones y establecimientos de salud que hayan debido incrementar su oferta de servicios debido al Covid-19. (https://peru.as.com/peru/2020/10/18/actualidad/1603039183_291847.html)</p>
--

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Nivel y tipo de investigación

El estudio corresponde al tipo de investigación descriptivo-explicativo, ya que “la investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” y “la investigación explicativa está dirigida a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales que se estudian”. La investigación se iniciará como descriptiva por contener interrogantes específicas vinculadas al tipo ¿Cómo son?, ¿Qué tipos? ¿Qué características tiene? y terminará como explicativo (HERNÁNDEZ SAMPIERI, 2015).

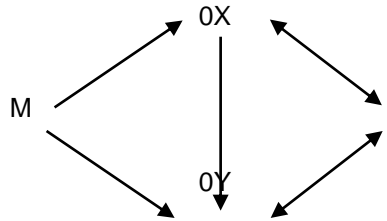
Se trata además de un estudio transversal pues se evaluó el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo. Y está en el nivel II que también corresponde al nivel explicativo (CABALLERO ROMERO, 2014).

Podemos decir también, que el tipo de investigación fue aplicada, que depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos (ANDER EGG, 2011).

Se puede decir, asimismo, que la investigación aplicada busca el conocer para hacer, para actuar (modificar, mantener, reformar o cambiar radicalmente algún aspecto de la realidad social). Le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de teorías.

3.2. Diseño de la investigación (incluir el esquema o gráfico del diseño)

El diseño que se utilizó fue el no experimental y además la investigación fue por objetivos, conforme al esquema siguiente:



Donde:

M: Muestra.

O: Indica las observaciones o mediciones obtenidas o realizadas en cada una de las variables.

X, Y: Representan las variables de investigación.

I: Interrelación de las variables.

3.3. Determinación del universo, población y muestra.

Esta sección nos permite conocer el **universo** como sinónimo de la **población** objeto de estudio y que estuvo constituida por los jefes de hogar de cada una de las viviendas del distrito de Amarilis. Según el Instituto Nacional de Estadística Informática (INEI) la población total proyectada al 30 de junio del 2020 en el distrito de Amarilis es de 88 635 habitantes.

La muestra fue probabilística. Para determinar su tamaño aplicamos la fórmula estadística para poblaciones finitas.

$$n = Z_{\alpha}^2 \frac{N \cdot p \cdot q}{i^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde los valores que nosotros les damos es el siguiente:

$$n = ?$$

$$N = 88\ 635$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$i = 0.05$$

$$z = 1.96$$

Entonces haciendo la operacionalización de la fórmula obtenemos una muestra de 383.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se utilizó en la investigación fue la encuesta y su instrumento el cuestionario para obtener información de los componentes de la muestra cuyo formato se presenta en la sección de anexos.

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario.

Es impersonal porque el cuestionario no lleve el nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que no interesan esos datos.

Para la investigación utilizamos las preguntas cerradas, para el manejo dinámico de los datos y obtener información concisa. Por su parte, el cuestionario fue el instrumento que permitió recolectar información sobre las diversas dimensiones e indicadores que componen la propuesta indagatoria.}

3.5. Procesamiento y presentación de datos (técnicas estadísticas)

Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizaron los Software de Microsoft Word y MS Excel, lo que nos permitió obtener tablas y gráficos de los datos obtenidos en el trabajo de campo y que consignaremos en este borrador de tesis.

3.6. Procedimiento (cómo se hizo el trabajo de campo)

Inicialmente se elaboró el proyecto de tesis y se buscó su aprobación, para luego poder realizar el trabajo de campo.

Para proceder a la aplicación del instrumento solicitamos a los jefes de hogar con los que trabajamos la autorización correspondiente, para poder aplicar las encuestas sin problema alguno.

Una vez recolectados los datos, pasamos a procesarlos e interpretarlos.

Finalmente, se redactó el borrador de tesis.

CAPITULO IV DISCUSION DE RESULTADOS

4.1. Presentación de los datos en cuadros y gráficos

DATOS GENERALES

TABLA N° 1

SEXO DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Masculino	172	45%	45%
Femenino	211	55%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

En lo que se refiere al sexo de las personas encuestadas, tuvimos los siguientes porcentajes, en las frecuencias siguientes: un 45% son varones y un 55% son mujeres. De esto podemos inferir que existe una mayoría de mujeres que permanecen más tiempo en casa, que los varones.

Veamos su gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 1



TABLA N°2
¿QUÉ EDAD TIENE USTED?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Menos de 20 años	54	14%	14%
De 21 a 30 años	67	17%	31%
De 31 a 40 años	106	28%	59%
De 41 a 50 años	108	28%	87%
De 51 años a más	48	13%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020
ELABORACIÓN: TESISISTA

En lo que se refiere a la edad de las personas encuestadas, tuvimos los siguientes porcentajes, en las frecuencias siguientes: un 14% entre 20 años y menos; un 17% entre 21 y 30 años; el 28% que oscila entre 31 y 40 años; otro 28% entre 41 y 50 años; y un 13% de ellos están entre los 51 a más años. De esto podemos inferir que de la mayoría de las personas entrevistadas del distrito de Amarilis sus edades oscilan entre los 31 y 50 años de edad ya que son personas vulnerables ante la situación de la pandemia, por eso se encuentran en su casa.

Veamos su gráfico correspondiente:

GRAFICO N°2

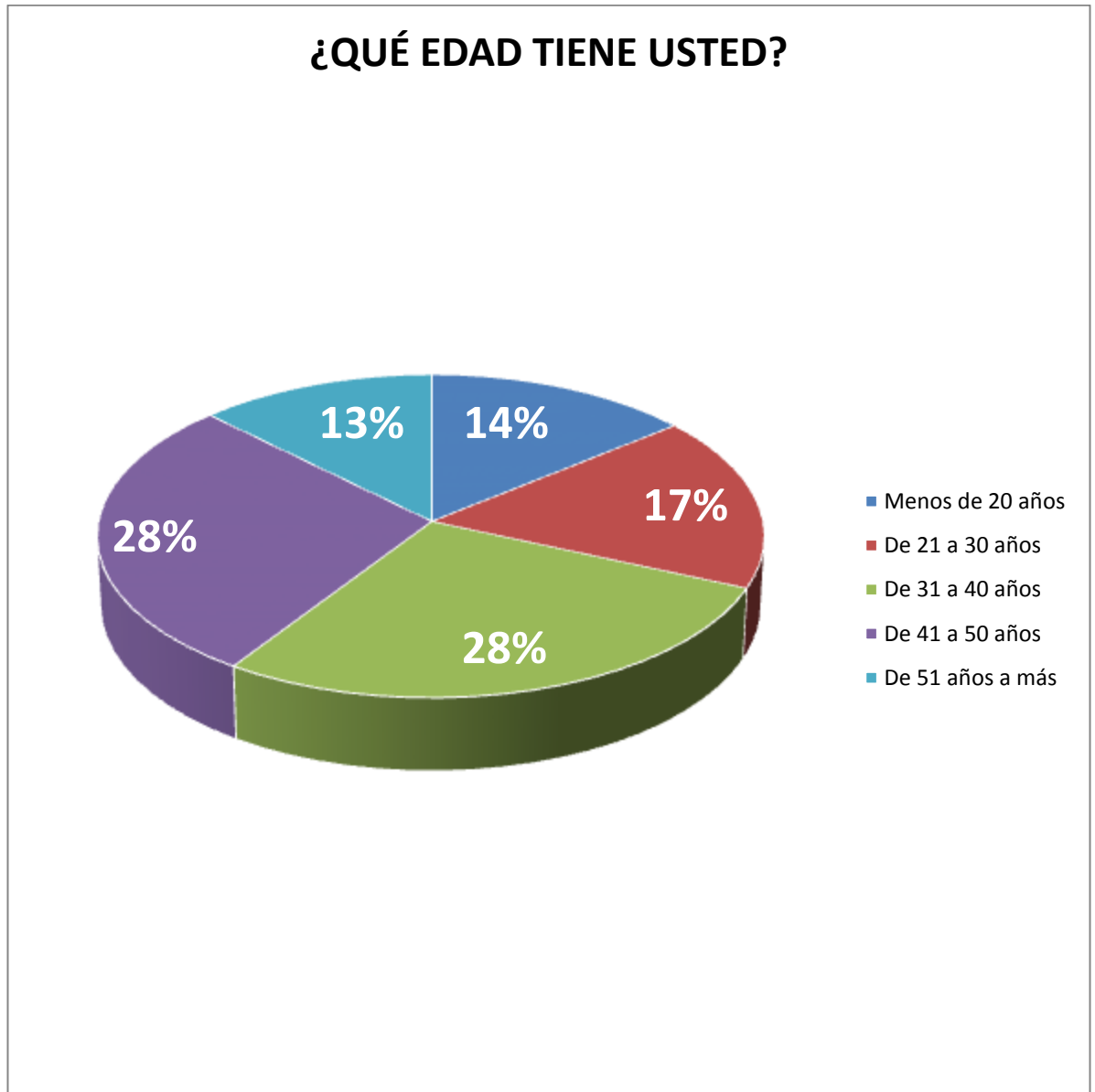


TABLA N°3
CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS PERSONAS
ENCUESTADAS

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Pobre	187	49%	49%
Pobre extremo	113	30%	79%
No pobre	83	22%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

Otra de las generalidades que medimos en las personas del distrito de amarilis fue su condición económica. En este caso la condición económica lo estratificamos en 3 niveles. Así el 49% se ubica como pobre; luego el 30% que dijo ser pobre extremo; y finalmente el 22% que afirmó no ser pobre. De lo cual podemos inferir que la mayoría de las personas entrevistadas se ubican como pobres, seguidas por pobres extremos. Y supuestamente, son las personas que si acceden a los benéficos de SISFOH.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°3

CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS

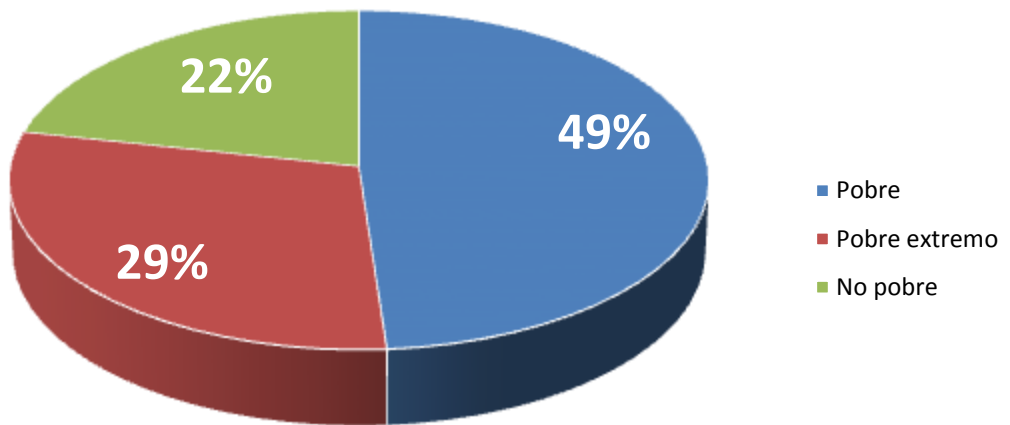


TABLA N°4

¿CUÁNTOS MIEMBROS DE SU FAMILIA APORTAN PARA LOS GASTOS DE SU HOGAR?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Solo una persona aporta en el hogar	105	27%	27%
2 miembros son aportantes	142	37%	64%
3 miembros son aportantes	81	21%	85%
4 o más personas aportan	55	14%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

Les preguntamos la cantidad de miembros que aportan para los gastos en su hogar, teniendo lo siguiente: El 27% dijo que solo una persona aporta en el hogar; el 37% respondió que dos miembros son aportadores en el hogar; también tenemos un 27% dijo que tres miembros son los aportantes; y por ultimo un 14% manifestó que cuatro o más personas aportan. Por consiguiente inferimos en que existe en su mayoría son dos miembros los que aportan en su hogar, ya que el resto de su familia, estudia o son menores de edad.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°4

**¿CUÁNTOS MIEMBROS DE SU FAMILIA APORTAN PARA
LOS GASTOS DE SU HOGAR?**

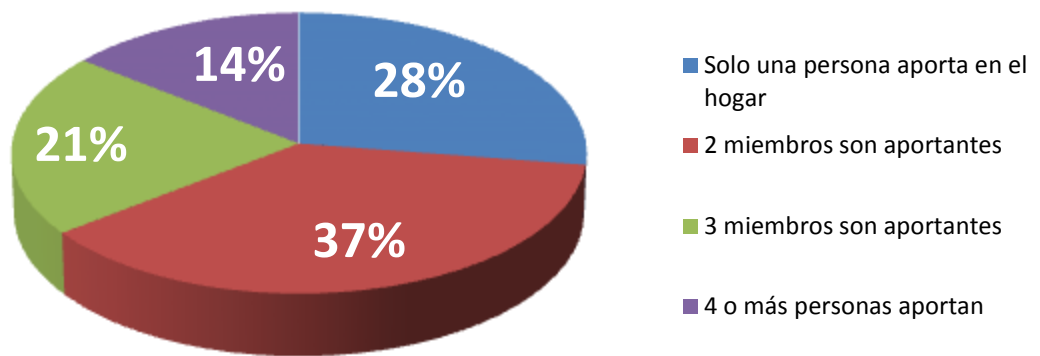


TABLA N°5

¿USTED TRABAJA PARA COLABORAR EN SU HOGAR?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	310	81%	81%
No	73	19%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

También quisimos saber si trabaja para colaborar en su hogar. El 81% dijo que sí; y el 19% respondió que no. Pudimos reconocer que en su gran mayoría las personas trabajan y más en esta época para así poder subsistir ya que la pandemia los afectó económicamente. Considerando también que en nuestro país y región aún tenemos muchas personas que estudian y trabajan.

Visualicemos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°5

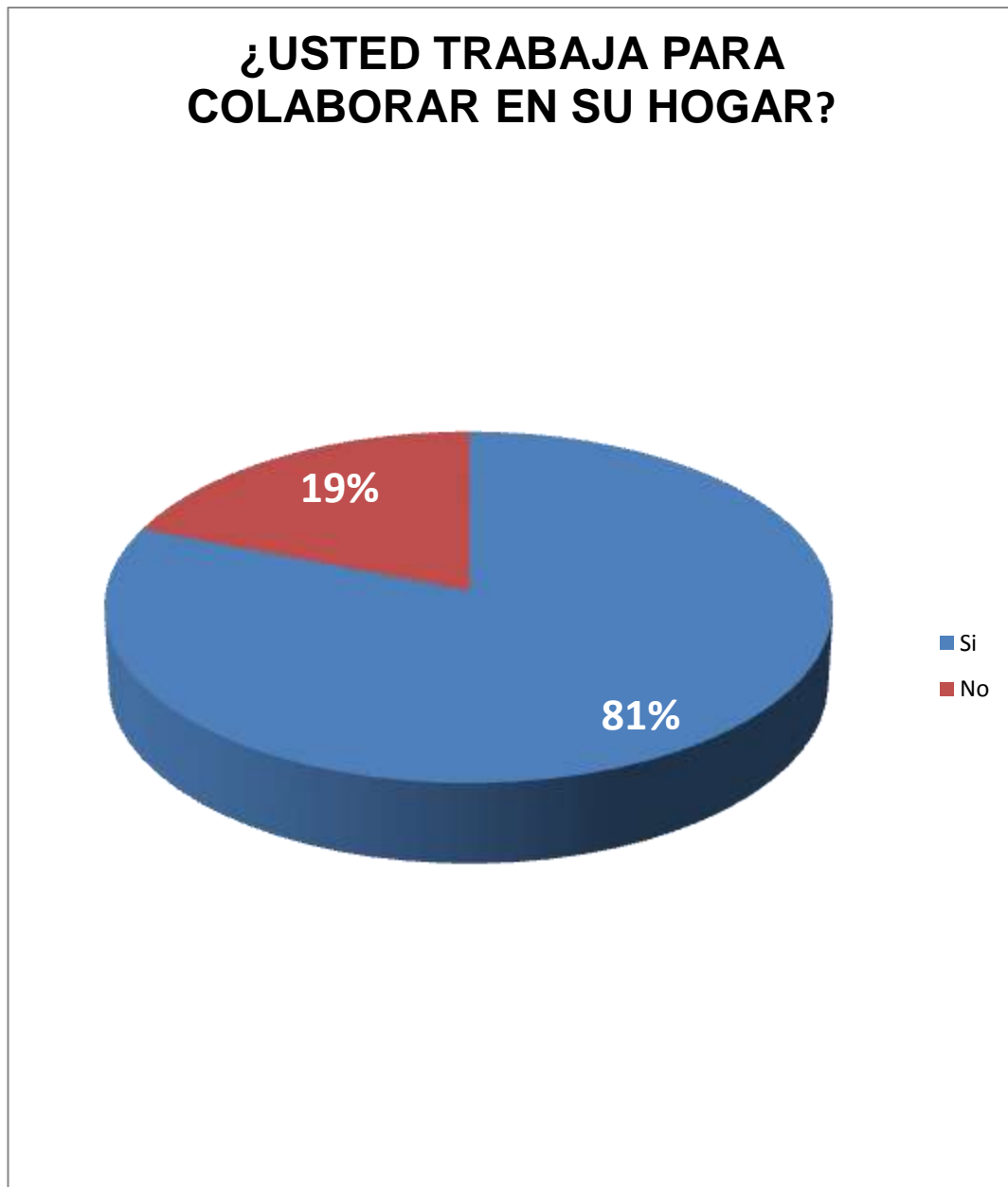


TABLA N°6

¿CUÁL ES SU OCUPACIÓN PRINCIPAL EN ESTA ÉPOCA?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Empleado del sector publico	56	15%	15%
Empleado del sector privado	20	5%	20%
Comerciante menor	142	37%	57%
Construcción	79	21%	78%
Otros	86	22%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

En cuanto respecta al modo de ocupación laboral que tiene las personas encuestas en la actualidad, obtuvimos que el 15% es empleado del sector público; el 5% es empleado del sector privado; otro 37% posee como empleo el de comerciante menor; también el 21% se ocupa a la construcción; y por ultimo un 22% de dedican a otro tipo de empleo. Llegamos a inferir que la mayoría de las personas se ocupan al comercio menor, mucho ellos informales, es por esta razón la necesidad de acceder a un bono que ofrece el estado debido a la pandemia, ya que sufrieron una recesión económica.

GRAFICO N°6

¿CUÁL ES SU OCUPACIÓN PRINCIPAL EN ESTA ÉPOCA?

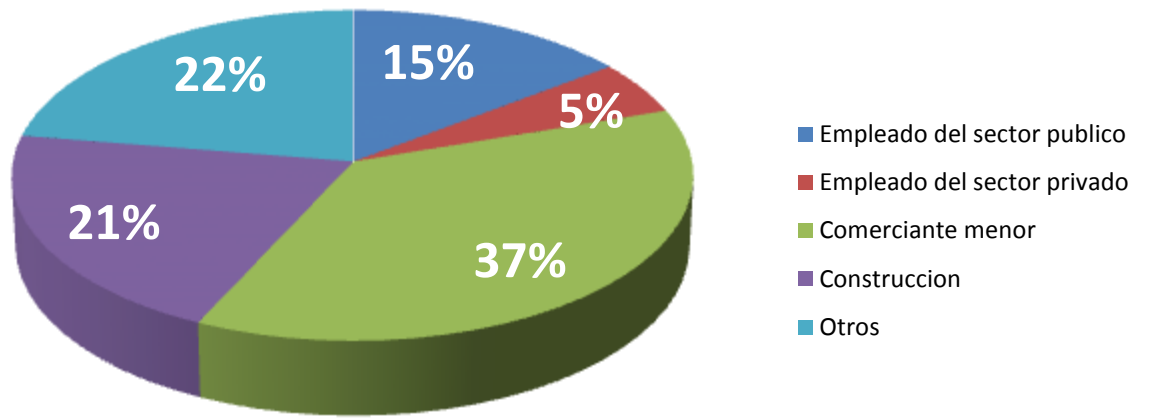


TABLA N°7
¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA TRABAJA?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Menos de 8 horas	197	51%	51%
10 horas	151	39%	90%
12 horas	24	6%	96%
Más de 12 horas	11	3%	100%
Total	383	100%	

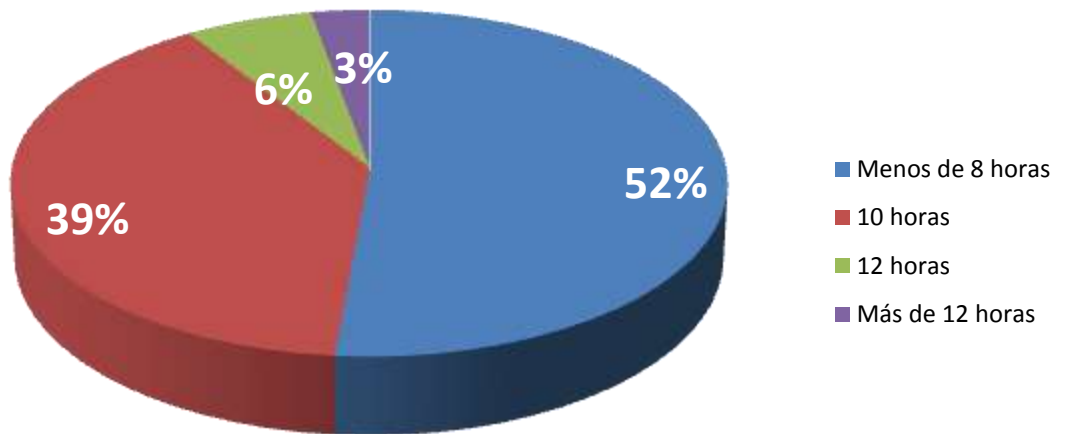
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

Hicimos esta pregunta a las personas para conocer cuantas horas al día trabajan. El 51% dijo que menos de 8 horas; el 39% manifestó que trabaja 10 horas; el 6% respondió que trabaja 12 horas al día; y un 3% dijo, trabajar más de 12 horas al día. Resaltando que la mayor parte de la población trabaja menos de 8 horas, seguida de los que trabajan 10 horas al día.

Observemos el gráfico correspondiente.

GRAFICO N°7

¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA TRABAJA?

ASPECTO INGRESOS

TABLA N°8

¿CUÁNTO ES SU INGRESO MENSUAL?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Menos a 930 soles	129	34%	34%
930 soles	185	48%	82%
Mayor a 930 soles	69	18%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

En cuanto a saber cuánto es su ingreso mensual, las personas encuestadas señalaron con un 34% cuentan con un ingreso menor a 930 soles; el 48% indicó que su ingreso mensual es de 930 soles; y un 18% manifestó tener un ingreso mayor al de 930 soles mensuales. En suma, podemos confirmar que en su mayoría tienen un ingreso de 930 soles. Y esto se puede comprobar por la ocupación laboral que tienen los encuestados, sumado a lo manifestado en cuanto a su condición económica y al no cubrir con sus gastos mensuales que generan su hogar.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°8

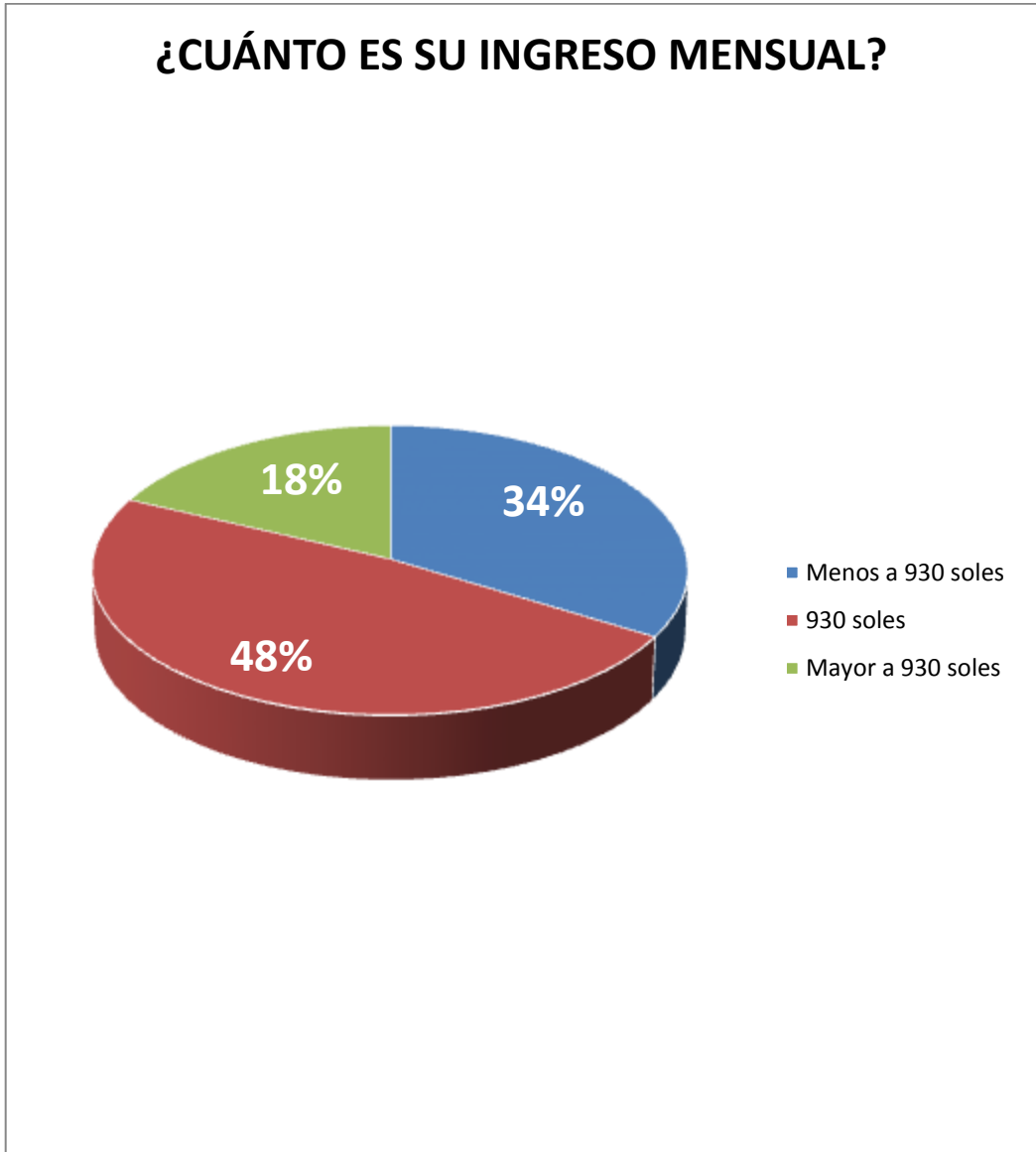


TABLA N°9

¿CON SUS INGRESOS MENSUALES CUBRE TODOS LOS GASTOS QUE GENERA SU HOGAR?

DESCIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	109	28%	23%
No	274	72%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

También quisimos saber si sus ingresos mensuales cubren todos sus gastos que generan su hogar. El 28% dijo que sí; y el 72% respondió que no. Esto muchas veces se genera porque no ganan lo suficiente o no tienen un trabajo estable ya que la mayoría de las personas manifiestan que sus ingresos mensuales no cubren los gastos que tienen en su hogar.

Visualicemos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°9

**¿CON SUS INGRESOS MENSUALES CUBRE
TODOS LOS GASTOS QUE GENERA SU
HOGAR?**

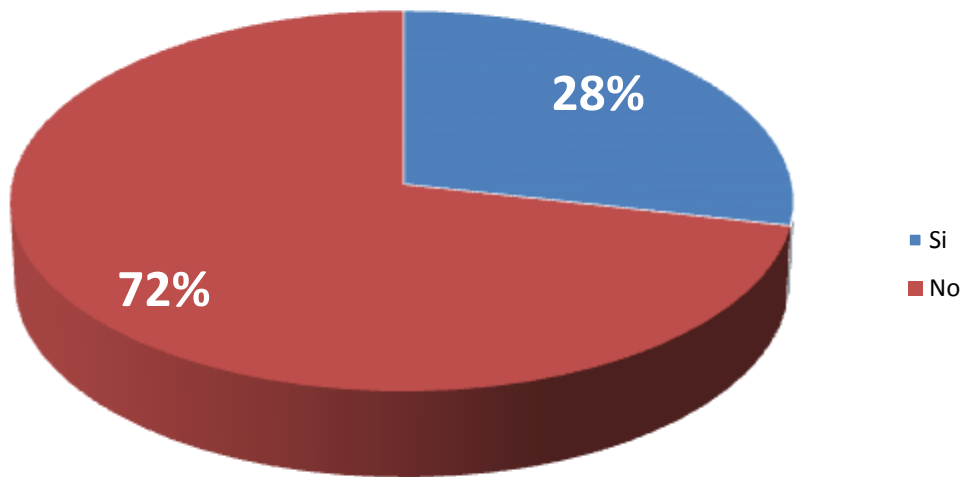


TABLA N°10

¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON SUS INGRESOS MENSUALES?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADA
Si	109	28%	28%
No	274	72%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

En forma correlacional preguntamos si se encuentra satisfecho con sus ingresos mensuales. El 28% dijo que si lo había hecho; y el 72% manifestó que no. Es importante reconocer la satisfacción de las personas encuestadas teniendo como resultado una mayoría que no encuentran satisfechos con sus ingresos mensuales y es por diversos factores como los escasos de dinero que satisfagan todas sus necesidades.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°10

**¿SE ENCUENTRA SATISFECHOS CON SUS
INGRESOS MENSUALES?**

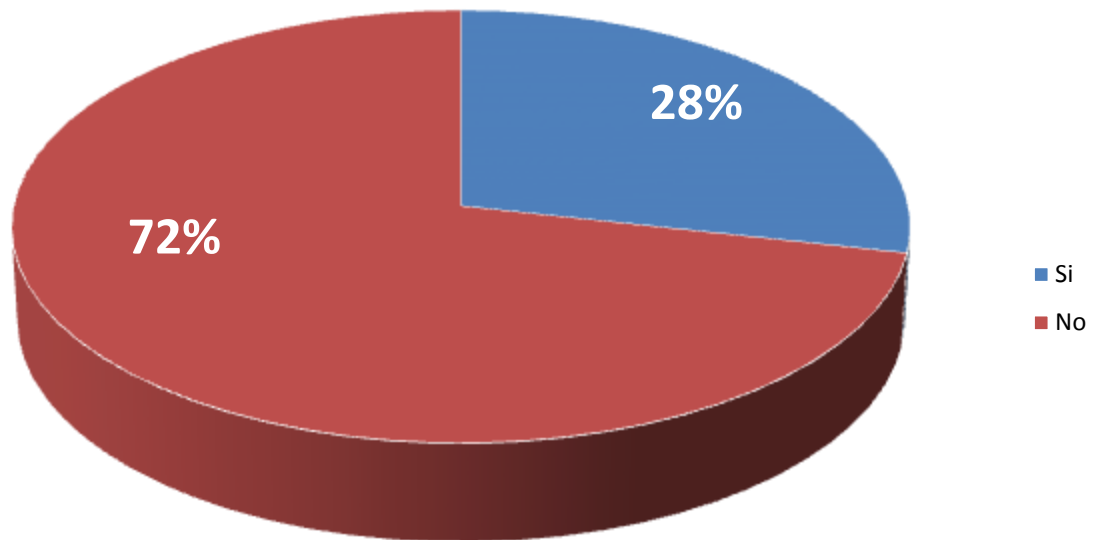


TABLA N° 11

¿HA SIDO BENEFICIARIO (A) DE ALGUNO DE LOS BONOS OTORGADOS POR EL ESTADO (EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19)?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADA
Si	244	64%	64%
No	139	36%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

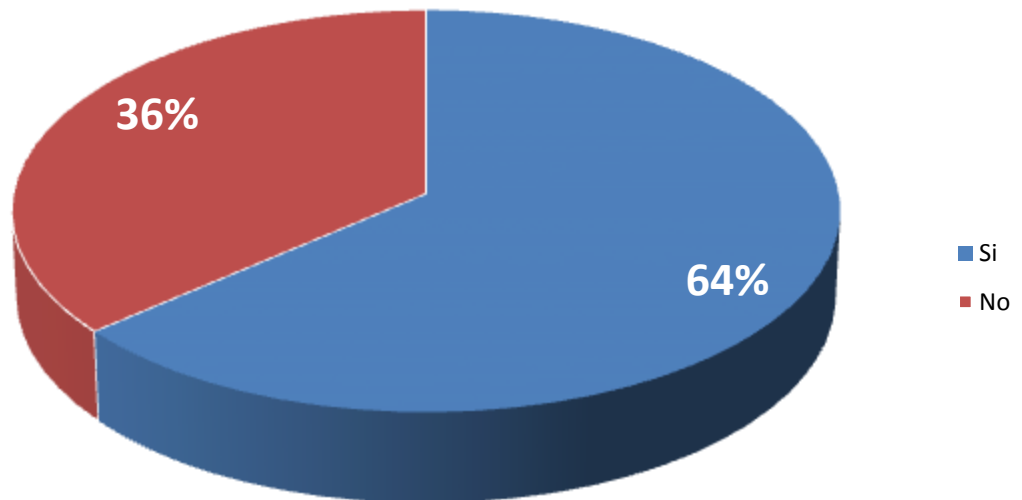
ELABORACIÓN: TESISISTA

Ya entrando en materia específica preguntamos a las personas encuestadas si habían sido beneficiarios de alguno de los bonos otorgados por el estado (en el marco de la pandemia COVID 19), obtuvimos porcentualmente las siguientes respuestas. Un 64% respondió que sí; y un 36% dijo que no habían sido beneficiarios de algún bono. Teniendo en cuenta que parte de las personas las cuales señalaron que sus ingresos no cubrían sus gastos que generaban su hogar pertenecen al grupo de personas que no recibieron el bono que otorgo el estado en estos tiempos de pandemia.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°11

**¿HA SIDO BENEFICIARIO (A) DE ALGUNO DE
LOS BONOS OTORGADOS POR EL ESTADO
(EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19)?**



**BONOS DE ESTADO
TABLA N°12**

¿A QUÉ TIPO DE BONO ACCEDIÓ?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Bono "yo me quedo en casa "	122	32%	32%
Bono independiente	62	16%	48%
Bono rural	33	9%	57%
Bono universal	27	7%	64%
Ninguno	139	36%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

Quisimos saber qué tipo de bono accedió, las personas encuestadas señalaron con un 32% al bono “yo me quedo en casa”; el 16% indicó que accedió al bono independiente; también tenemos un 9% que pudo contar con el bono rural; un 7% dijo que accedió a el bono universal; y un 36% manifestó no haber accedido a ningún bono. Con esto podemos deducir que la mayor parte de las personas no accedieron al bono pero esto es porque una gran cantidad se estratifico en los distintos tipos de bono que se otorgaron por el estado como es el caso del bono yo me quedo en casa.

Veamos el gráfico correspondiente:

RAFICOS N°12

¿A QUÉ TIPO DE BONO ACCEDIÓ?

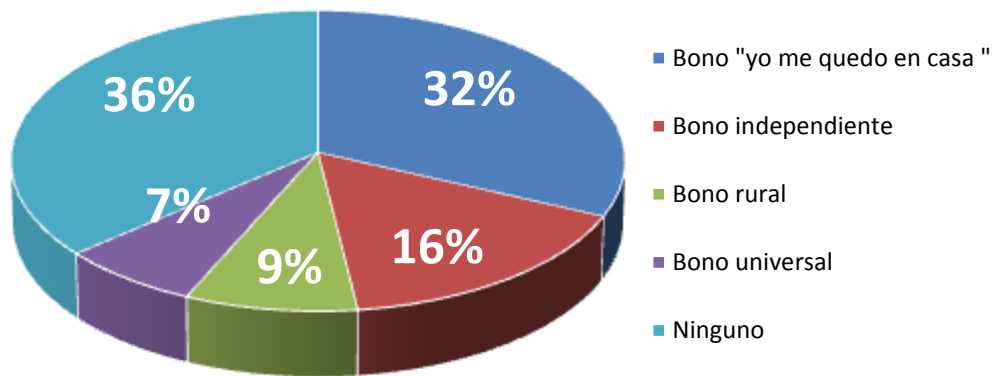


TABLA N° 13

¿CREE USTED QUE LOS QUE SON BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS BONOS, REALMENTE CUENTAN CON TODOS LOS

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	208	54%	54%
No	175	46%	100%
Total	383	100%	

REQUISITOS QUE SE EXIGEN?

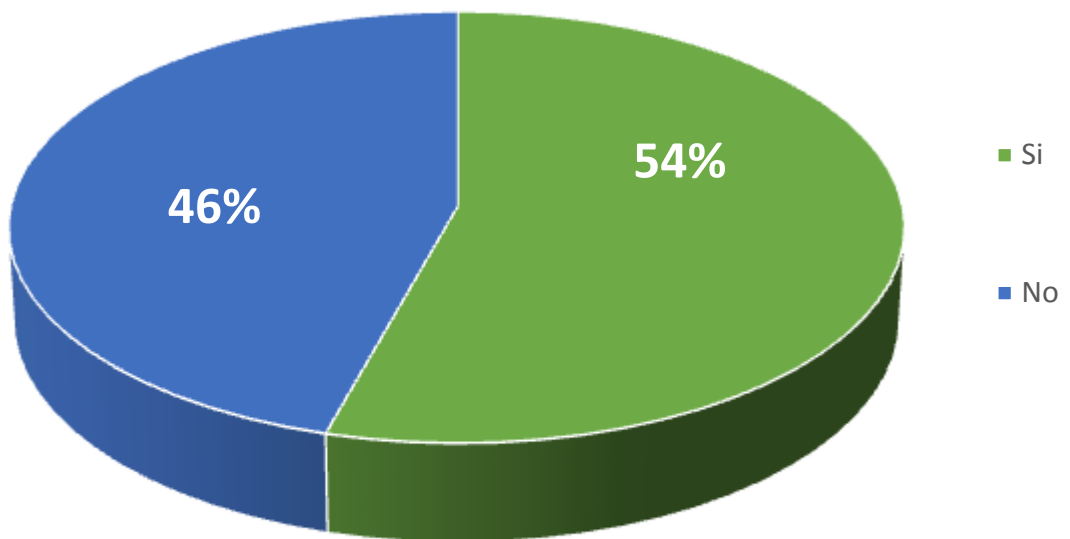
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020
ELABORACIÓN: TESISISTA

Aparejado a la pregunta anterior preguntamos, si creen que los que son beneficiarios de los distintos bonos, realmente cuentan con todos los requisitos que se exigen. El 54% respondió que sí; y un 46% dijo que no. Desde que empezó la pandemia del COVID 19, la mayor parte de la población se sumergió en una crisis económica, muchos de ellos perdieron aquellos trabajos que les sustentaba la canasta básica familiar, así que cualquier incentivo monetario fue bien recibido, calificando o no como persona en extrema pobreza o pobreza. Este hecho trajo consigo consecuencias que se vieron reflejadas en las personas que no recibieron ningún bono, estando dentro del sistema del SISFOH o eran personas que en verdad requerían de esos bonos.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 13

¿CREE USTED QUE LOS QUE SON BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS BONOS, REALMENTE CUENTAN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN?



SOBRE LA FOCALIZACIÓN

TABLA N° 14

¿CONOCE EL CASO DE ALGÚN AFILIADO QUE ES BENEFICIARIO Y QUE NO DEBERÍA SERLO POR SU CONDICIÓN DE NO POBRE?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	279	73%	73%
No	104	27%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

Dada la peculiaridad de la tesis, quisimos conocer también, si conocen el caso de algún afiliado que es beneficiario y que no debería serlo por su condición de no pobre. El 73% dijo que sí; y un 27 respondió que no. De estos resultados se puede inferir que el alto porcentaje es de las personas que no pudieron acceder a ningún bono o a solo uno de ellos, generando un malestar y pérdida de credibilidad ante el sistema del SISFOH. Y las personas que se incluyen dentro del porcentaje mínimo, son las personas que si fueron beneficiarias pero desconocen si otras personas de su entorno esta imprudentemente dentro del sistema del SISFOH.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 14

¿CONOCE EL CASO DE ALGÚN AFILIADO QUE ES BENEFICIARIO Y QUE NO DEBERÍA SERLO POR SU CONDICIÓN DE NO POBRE?

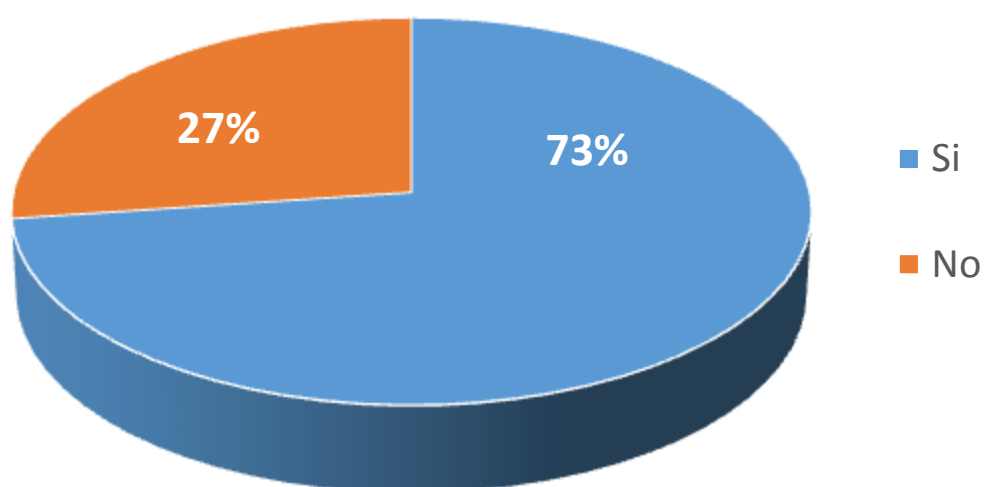


TABLA N° 15
¿SABE USTED QUÉ ES EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH)?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	332	87%	87%
No	51	13%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

Preguntamos a nuestros encuestados, si sabe sobre qué es el sistema de focalización de hogares (SISFOH). El 87% dijo que sí; y un 13% respondió que no. Los porcentajes demuestran que la población conoce lo que es el SISFOH, ya que fueron parte del proceso de empadronamiento o conocen los trámites para poder adquirir algún beneficio del estado. Solo un mínimo de los encuestados ignora lo que es el SISFOH por no haber sido parte del proceso de empadronamiento, por falta de información o se encuentran dentro del SISFOH, pero por gracia de algunos de sus familiares.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°15

¿SABE USTED QUÉ ES EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH)?

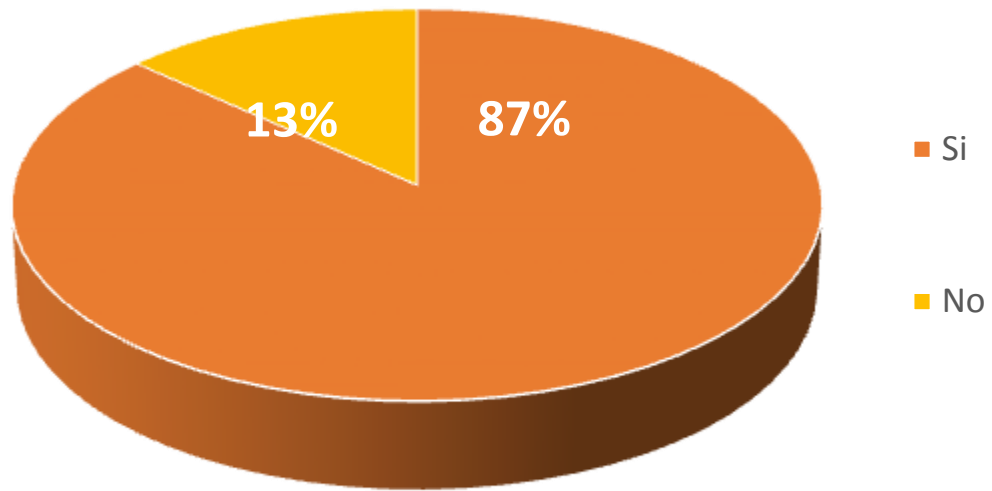


TABLA N° 16

¿SABE CÓMO FUNCIONA LA CLASIFICACIÓN DE POBREZA QUE REALIZA LA ULE / SISFOH?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	183	48%	48%
No	200	52%	100%
Total	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

En cuanto se refiere, si los encuestados saben cómo funciona la clasificación de pobreza que realiza la ULE / SISFOH, nos dijeron lo siguiente: un 48% señaló que sí; y un 52% respondió que no. Al igual que la anterior pregunta de este instrumento, se puede inferir que el mayor porcentaje se da porque la personas fueron parte del proceso de empadronamiento o conocen los trámites para poder adquirir un beneficio del estado, estando dentro de lo calificado por el SISFOH. Y el menor porcentaje de encuestados ignora lo ya antes mencionado.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 16

¿SABE CÓMO FUNCIONA LA CLASIFICACIÓN DE POBREZA QUE REALIZA LA ULE / SISFOH?

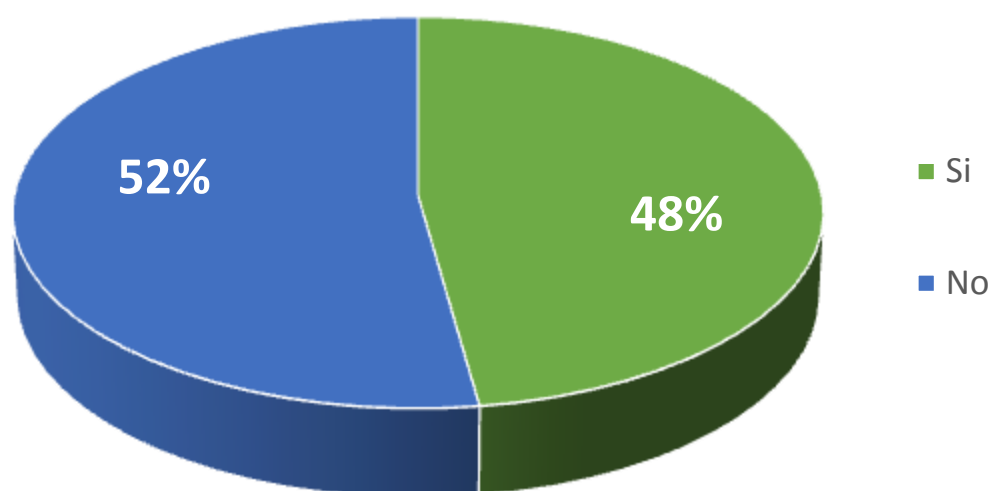


TABLA N° 17

**¿CÓMO ES EL TRÁMITE QUE SE TIENE QUE REALIZAR PARA
SOLICITAR SU CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA O LA**

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
El trámite es rápido	26	7%	7%
El trámite demora mucho	285	74%	81%
No sabe / no opina	72	19%	100%
Total	383	100%	

ACTUALIZACIÓN DE ESTA?

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020
ELABORACIÓN: TESISISTA

Profundizando nuestras pesquisas preguntamos a los encuestados cómo es el trámite que se tiene que realizar para solicitar su clasificación socioeconómica o la actualización de esta. El 7% señaló que el trámite es rápido; un 74% indicó que el trámite demora mucho; y el 19% no sabe o no opina. Como se mencionó en las preguntas anteriores, las personas conocen sobre el trámite para acceder al SISFOH, es por eso que el porcentaje más alto conoce que aquellos trámites demoran mucho y hasta algunos casos no son reconocidos.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 17

¿CÓMO ES EL TRÁMITE QUE SE TIENE QUE REALIZAR PARA SOLICITAR SU CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA O LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA?

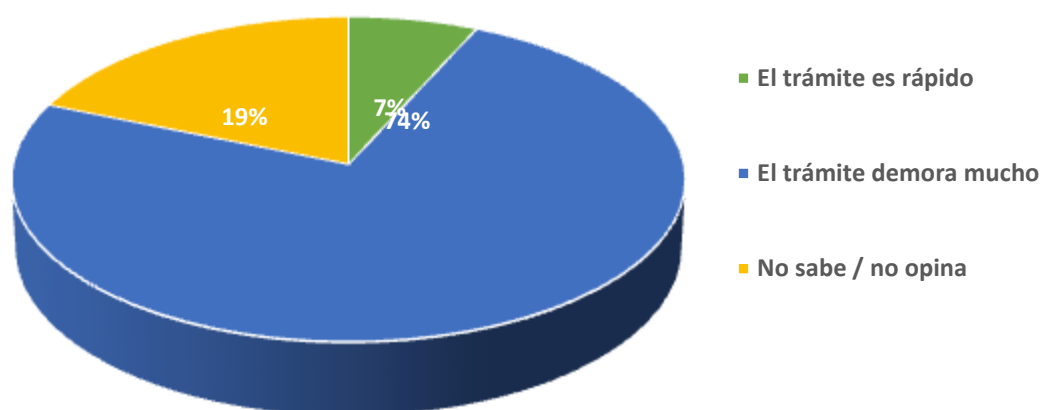


TABLA N° 18

¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN QUE TIENE DEL TRABAJO QUE REALIZAN LOS EMPADRONADORES EN EL PROCESO DE RECOJO

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Muy malo	77	20%	20%
Malo	121	32%	52%
Bueno	63	16%	68%
Regular	122	32%	100%
Muy Bueno	0	0%	100%
Total	383	100%	

DE INFORMACIÓN?

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

En cuanto a saber cuál es la percepción que tiene del trabajo que realizan los empadronadores en el proceso de recojo de información, las respuestas fueron las siguientes: el 20% indicó que es muy malo; el 32% respondió que es malo; el 16% señaló que es bueno; y un 32% opino que es regular. Cuando los empadronadores suelen hacer el recojo de información, no tienen la peculiaridad de tener una buena conversación con el empadronado, perdiendo la confianza del encuestado, este hecho es por falta de experiencia o no fue capacitado. Algunas veces los datos finales son falseados, haciendo que los datos no sean exactos, perjudicando finalmente a los beneficiarios.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 18

¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN QUE TIENE DEL TRABAJO QUE REALIZAN LOS EMPADRONADORES EN EL PROCESO DE RECOJO DE INFORMACIÓN?

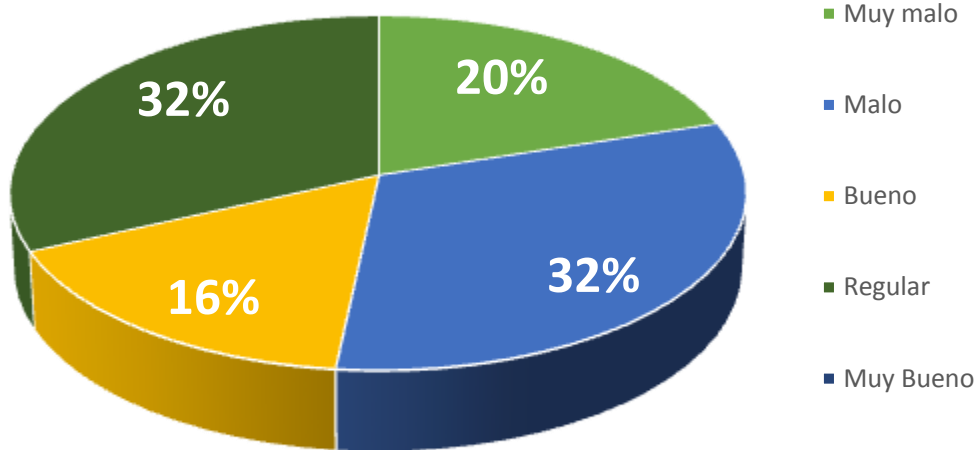


TABLA N° 19

**¿CONSIDERA QUE EL SISFOH TIENE LAS HERRAMIENTAS
NECESARIAS PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN**

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	0	0%	0%
De acuerdo	104	27%	27%
Indiferente	41	11%	38%
En desacuerdo	138	36%	74%
Totalmente en desacuerdo	100	26%	100%
Total	383	100%	

SOCIOECONÓMICA (POBRE, NO POBRE, POBRE EXTREMO)?

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020
ELABORACIÓN: TESISISTA

Les preguntamos también si considera que el SISFOH tiene las herramientas necesarias para determinar la clasificación socioeconómica (pobre, no pobre, pobre extremo. El 27% respondió que está de acuerdo; el 11% señaló que es indiferente, el 36% indicó que está en desacuerdo; y un 26% sostuvo que está totalmente en desacuerdo. Si bien las personas conocen lo que es el SISFOH, pues también están al tanto de las irregularidades que esta tiene. Considerando también las personas que no fueron beneficiarias de ningún Bono, que muestran un descontento con el sistema del SISFOH con su ineficiencia.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 19

¿CONSIDERA QUE EL SISFOH TIENE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA (POBRE, NO POBRE, POBRE EXTREMO)?

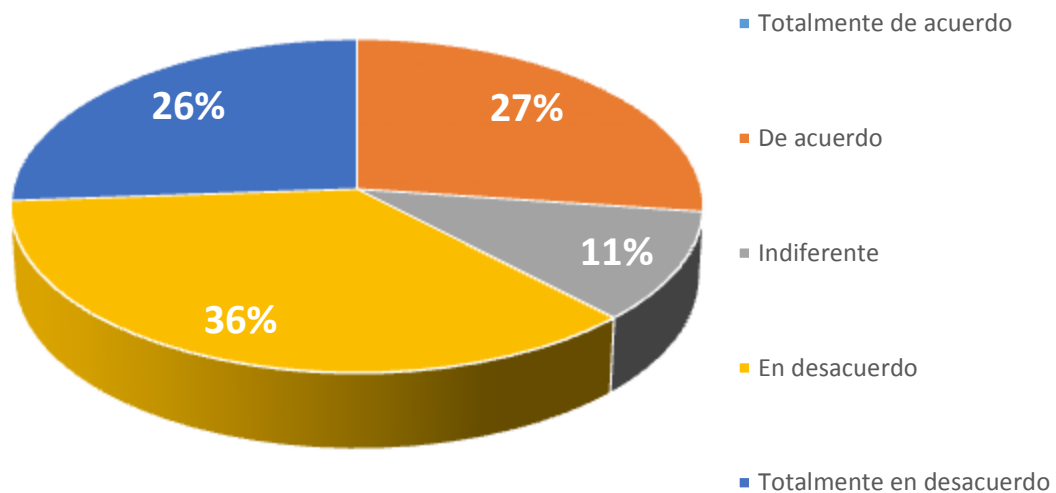


TABLA N° 20

**¿SE DEBERÍA EMPADRONAR A TODA LA POBLACIÓN DEL
DISTRITO DE AMARILIS PARA SINCERAR LA CLASIFICACIÓN**

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	150	39%	39%
De acuerdo	113	30%	69%
Indiferente	17	4%	73%
En desacuerdo	103	27%	100%
Totalmente en desacuerdo	0	0%	100%
Total	383	100%	

SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES?

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

Otro ítem a conocer fue si se debería empadronar a toda la población del distrito de amarilis para sincerar la clasificación socioeconómica de los hogares, las encuestadas respondieron de la siguiente manera: el 39% indicó que está totalmente de acuerdo; el 30% dijo que está de acuerdo; el 4% respondió que es indiferente; y un 27% manifestó que está en desacuerdo. Este empadronamiento beneficiaría a la población siempre y cuando sea recogido con empadronadores bien capacitados, y así, las personas que en verdad necesitan podrán recibir el apoyo del Estado.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 20

¿SE DEBERÍA EMPADRONAR A TODA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE AMARILIS PARA SINCERAR LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES?

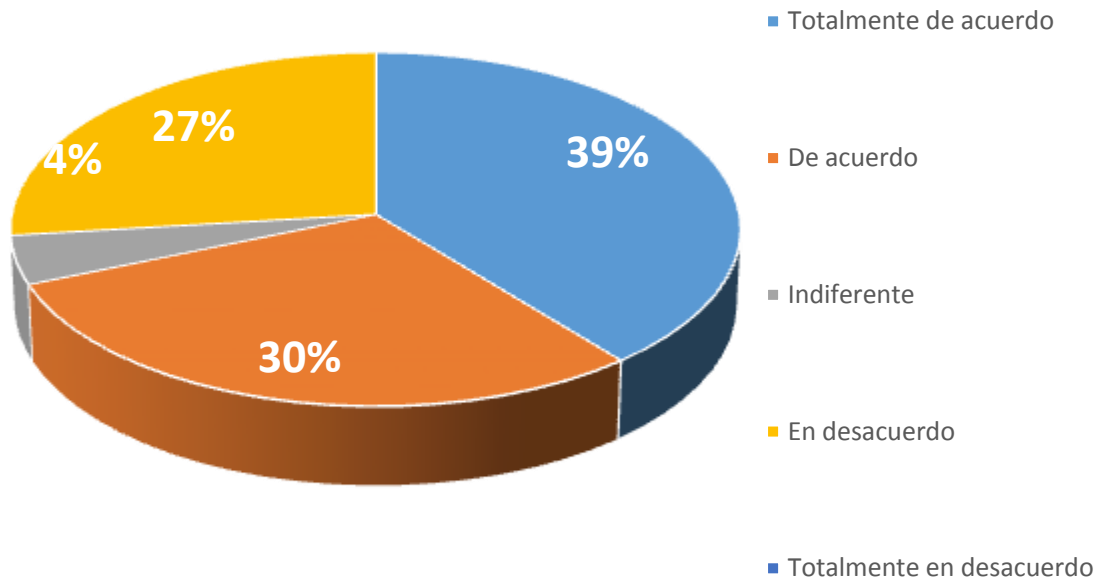


TABLA N° 21

¿CONSIDERA QUE SE DEBE UTILIZAR EL RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA DETERMINAR LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS BONOS Y DEMÁS

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	128	33%	33%
De acuerdo	145	38%	71%
Indiferente	25	7%	78%
En desacuerdo	73	19%	97%
Totalmente en desacuerdo	12	3%	100%
Total	383	100%	

PROGRAMAS SOCIALES?

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

De igual manera preguntamos si considera que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para determinar los potenciales beneficiarios de los bonos y demás programas sociales. El 33% indicó que está totalmente de acuerdo; el 38% dijo que está de acuerdo; el 7% respondió que es indiferente; el 19% manifestó que está en desacuerdo; y un 3% menciona que está totalmente en desacuerdo. Este acto sería mucho de ayuda para las personas que no fueron beneficiarias, que están fuera del sistema del SISFOH o no fueron empadronados en su momento. Además, se excluiría a las personas que cuentan con un sustento económico estable para poder insertar una persona en condiciones de acceder a los beneficios del SISFOH.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 21

¿CONSIDERA QUE SE DEBE UTILIZAR EL RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA DETERMINAR LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS BONOS Y DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES?

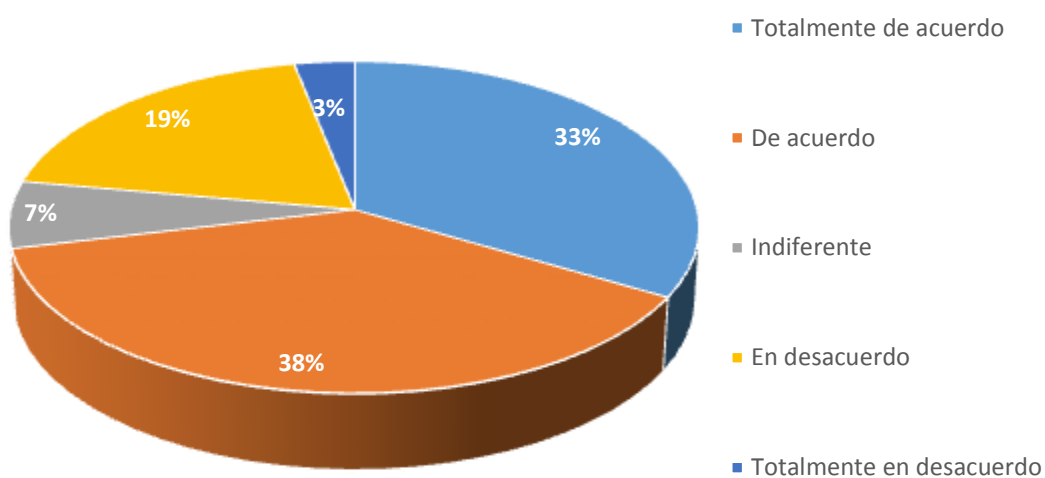


TABLA N° 22

¿CONSIDERA QUE SE DEBE UTILIZAR EL RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA MODIFICAR LOS CRITERIOS UTILIZADOS HASTA AHORA PARA DEFINIR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS BONOS Y DEMÁS PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	140	37%	37%
De acuerdo	162	42%	79%
Indiferente	26	7%	86%
En desacuerdo	55	14%	100%
Totalmente en desacuerdo	0	0%	100%
Total	383	100%	

SOCIALES?

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

Por otro lado, preguntamos si considera que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para modificar los criterios utilizados hasta ahora para definir a los beneficiarios de los bonos y demás programas sociales. El 37% indicó que está totalmente de acuerdo; el 42% dijo que está de acuerdo; el 7% respondió que es indiferente; y un 14% manifestó que está en desacuerdo. La modificación de los criterios se modificaría de manera estricta para el recojo de información, ya que este es el problema por el cual muchas personas no son beneficiarias, calificando como pobre o pobre extremo.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 22

¿CONSIDERA QUE SE DEBE UTILIZAR EL RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA MODIFICAR LOS CRITERIOS UTILIZADOS HASTA AHORA PARA DEFINIR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS BONOS Y DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES?

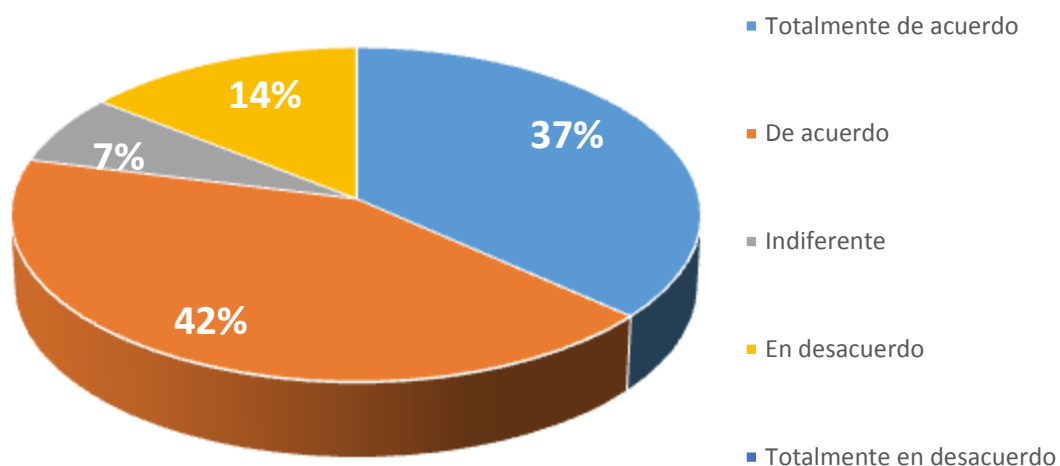


TABLA N° 23

**¿CONSIDERA USTED QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LA
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DE LOS HOGARES QUE**

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	79	21%	21%
De acuerdo	157	41%	62%
Indiferente	51	13%	75%
En desacuerdo	67	17%	92%
Totalmente en desacuerdo	29	8%	100%
Total	383	100%	

**PROPORCIONA EL SISFOH ES IMPORTANTE PARA LA TOMA DE
DECISIONES?**

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

ELABORACIÓN: TESISISTA

Seguidamente preguntamos a los encuestados si consideran que la información sobre la CSE de los hogares que proporciona el SISFOH es importante para la toma de decisiones. El 21% indicó que está totalmente de acuerdo; el 41% dijo que está de acuerdo; el 13% respondió que es indiferente; el 17% manifestó que está en desacuerdo; y un 8% menciono que está totalmente en desacuerdo. La información sobre el CSE que proporciona el SISFOH si es una buena herramienta para la toma de decisiones, siempre y cuando este sea modificado antes con un recojo estricto de información que modifique al que ya estaba establecido, así las decisiones beneficiaran a las personas que en realidad necesitan el apoyo del programa.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 23

¿CONSIDERA USTED QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LA CSE DE LOS HOGARES QUE PROPORCIONA EL SISFOH ES IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES?

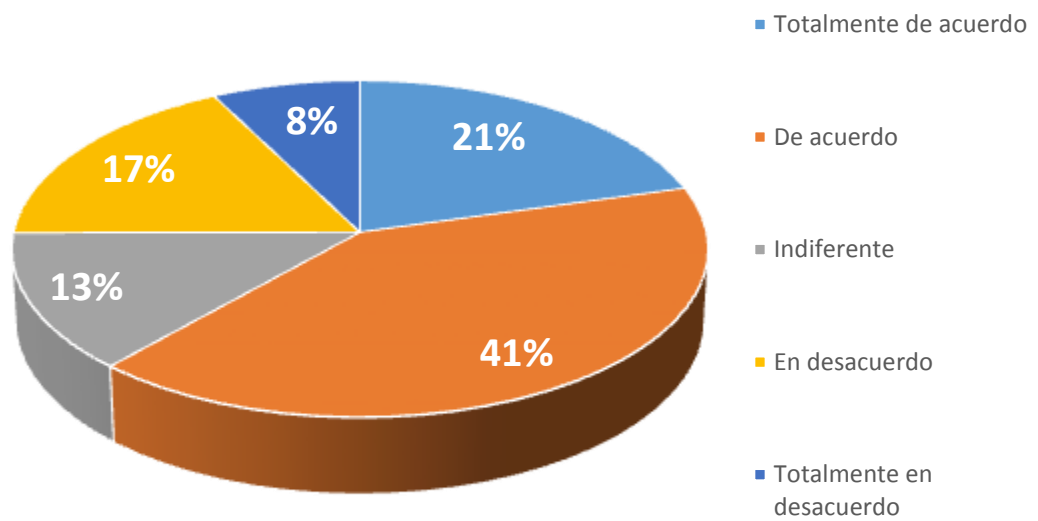


TABLA N° 24

¿CONSIDERA QUE APOYAR A LA POBLACIÓN EN FUNCIÓN AL RESULTADO DE LA CSE CONTRIBUIRÍA A REDUCIR LAS BRECHAS

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	95	25%	25%
De acuerdo	151	39%	64%
Indiferente	48	13%	77%
En desacuerdo	89	23%	100%
Totalmente en desacuerdo	0	0%	100%
Total	383	100%	

DE POBREZA EXISTENTE EN EL DISTRITO?

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020

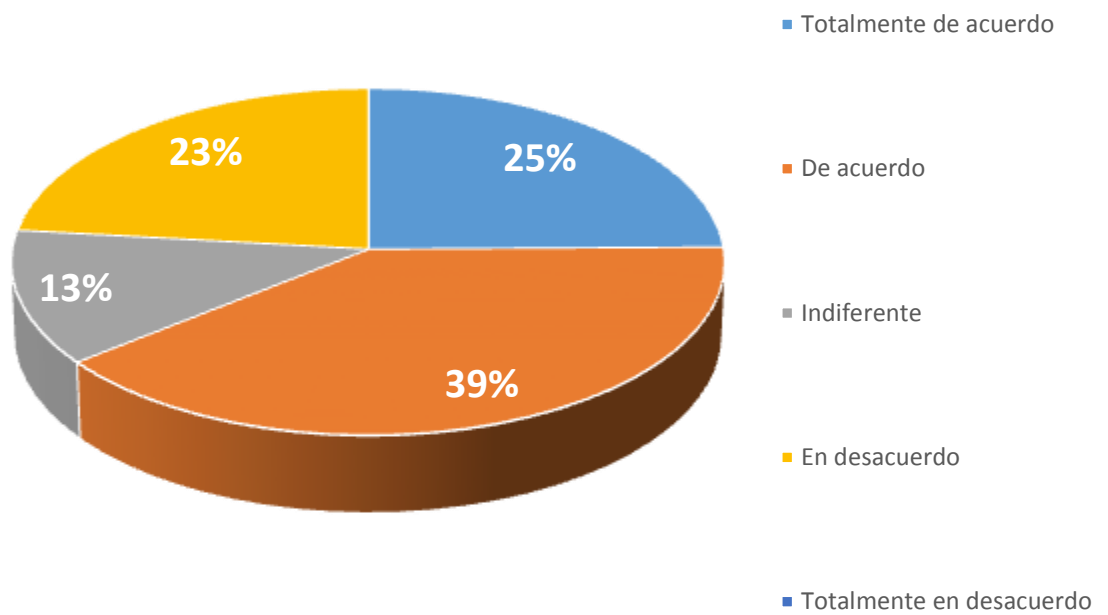
ELABORACIÓN: TESISISTA

En cuanto a saber si algunos de nuestros encuestados consideran que apoyar a la población en función al resultado de la CSE contribuiría a reducir las brechas de pobreza existente en el distrito, las respuestas fueron. El 25% indicó que está totalmente de acuerdo; el 39% dijo que está de acuerdo; el 13% respondió que es indiferente; y un 23% manifestó que está en desacuerdo. Como se mencionó en la pregunta anterior, si se llega hacer un nuevo padrón, con un recojo estricto de información, si se lograría el apoyo a las necesidades de las personas, y si viene a estar tal cual seguiremos teniendo caso de personas recibiendo benéficos, no estando dentro de la condición pobre o pobre extremo, usurpando el lugar de una persona que, si califica, pero lamentablemente no está dentro del sistema del SISFOH.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 24

¿CONSIDERA QUE APOYAR A LA POBLACIÓN EN FUNCIÓN AL RESULTADO DE LA CSE CONTRIBUIRÍA A REDUCIR LAS BRECHAS DE POBREZA EXISTENTE EN EL DISTRITO?



4.2. Contrastación de Hipótesis

Si nuestras hipótesis orientadoras de nuestra investigación fueron: Los mecanismos de focalización del SISFOH no son efectivos y ello repercute en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020 y, los instrumentos utilizados por el SISFOH en la clasificación socioeconómica no son efectivos y ello repercute en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020; podemos corroborar con las 24 tablas y gráficos presentados, que la población encuestada quiere que se trabaje mejor todo el proceso del Sistema de Focalización de Hogares y sus instrumentos; también requieren que las instituciones comprometidas con la aplicación de las herramientas cumplan responsablemente para no perjudicar a los que personas que realmente necesitan.

4.3. Discusión de resultados entre el cuerpo teórico y los resultados del trabajo de campo

En esta sección vamos a contrastar lo que señalan otros autores consignados en el marco teórico de este estudio con los resultados obtenidos en el trabajo de campo y que como reiteramos están plasmados en las 24 tablas mostradas e interpretadas.

De este modo, discutiremos esta investigación con el referente teórico de Pancca Quispe, Jorge Rubén (2018), quien en su estudio titulado “Debilidades y potencialidades del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) de la Municipalidad Provincial de Puno”, tesis par optar el título profesional de Licenciado en Sociología, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano, donde concluye lo siguiente:

1. Las debilidades identificadas en el Sistema de Focalización de Hogares que funciona en la Municipalidad Provincial de Puno están relacionadas a los aspectos de limitado conocimiento sobre: que es el SISFOH; requisitos con que se debe contar para ser usuarios del SISFOH; requisitos con que se debe contar para ser beneficiario de los programas sociales tienen relación a la poca información que el Estado peruano le brinda a la población vulnerable con características de pobreza extrema y asimismo, esta situación del poco conocimiento de la existencia del Sistema de Focalización de Hogares, hace que este sistema esté limitada en el cumplimiento eficaz de sus funciones y no cumpla con los propósitos para los que fuera creado de constituirse como un sistema intersectorial e intergubernamental que provee información socioeconómica a los programas sociales y subsidios que da el Estado para la identificación de potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados.

En el caso nuestro, las unidades de análisis de nuestra muestra y dada la peculiaridad de la tesis, quisimos saber también, si conocen el caso de algún afiliado que es beneficiario y que no debería serlo por su condición de no pobre. El 73% dijo que sí; y un 27 respondió que no. De estos resultados se puede inferir que el alto porcentaje es de las personas que no pudieron acceder a ningún bono o a solo uno de ellos, generando un malestar y pérdida de credibilidad ante el sistema del SISFOH. Y las personas que se incluyen dentro del porcentaje mínimo, son las personas que, si fueron beneficiarias, pero desconocen si otras personas de su entorno esta imprudentemente dentro del sistema del SISFOH.

CONCLUSIONES

1. El grado de efectividad del SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020 han demostrado muchos errores y han perjudicado a la ciudadanía que realmente necesita acceder a dichas subvenciones.
2. Consecuentemente, los mecanismos de focalización del SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020 no son correctamente aplicados.
3. Los instrumentos utilizados por el SISFOH en la clasificación socioeconómica para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020 han demostrado no ser bien utilizados por el recurso humano que los aplicó.

RECOMENDACIONES

1. Incorporación de instrumentos costo-efectivos que ayuden a reducir costos o que estos no sean muy significativos si se incorporan instrumentos como el de la focalización geográfica.
2. En cuanto a la falta de un balance entre el error de inclusión y el de exclusión, se recomienda buscar un mayor balance entre la preocupación del SISFOH por buscar minimizar el error de exclusión e inclusión, lo cual debe manifestarse en todas las áreas y procesos del sistema, además de asumir al "solicitante" como centro de atención del sistema.
3. Sobre la falta de transparencia, se debe fortalecer y ampliar procesos de comunicación, capacitación y asistencia técnica y de trabajo con actores locales. Es importante considerar que en un contexto de mayor transparencia y conocimiento de los procesos de CSE por los actores locales, se requerirá más y mejores mecanismos de detección y sanción de fraudes.

BIBLIOGRAFIA

- ANDER EGG, E. (2011). *Aprender investigar. Nociones básicas para la investigación social*. Buenos Aires: Editorial Brujas.
- BARRENECHEA ARANGO, M. (26 de Marzo de 2020). Congresista de FREPAP reveló que su esposa fue incluida en el padrón de beneficiarios del bono S/.380. *RPP*.
- BIJKER, W. E. (1992). *Tecnología de la Conformación / Sociedad de la construcción*. Cambridge: MIT Press.
- CABALLERO ROMERO, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. México: Cengage Learning Editores.
- CERNA, D. (2016). *Posibilidades y limitaciones de la eficiencia de la gestión de la focalización de hogares*. Arequipa: CIES. Consorcio de Investigación Económica y Social.
- CLAVO, A. (31 de Marzo de 2020). Hogares vulnerables en tiempos de cuarentena. *Publicaciones ECONÓMICA*.
- CUETO, M. (27 de Marzo de 2020). La covid-19 y las epidemias del neoliberalismo. *Instituto de Estudios Peruanos*.
- DIAZ, A. (2017). *Registro Social de Hogares (RSH). Jefe de División de Políticas Sociales*. Chile: Ministerios de Desarrollo Social .
- ECONOMÍA, L. (27 de Junio de 2020). La República. *Bonos del Estado Peruano 2020*.
- FALCAO, T. (2015). *Registro Único para Programas Sociales del Gobierno Federal*. Brasil: Ministerio de Desarrollo.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. F. (2015). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- INEI. (2016). Instituto Nacional de Estadística e Informática. En *Producción y empleo informal en el Perú* (págs. 65-105).
- MIDIS. (2015). *Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH*.
- MIDIS, M. d. (14 de Mayo de 2015). *Sistema de Focalización de Hogares. SISFOH*. . Obtenido de <http://www.sisfoh.gob.pe/el-sisfoh/que-es-el-sisfoh/nuestra-institucion>
- SIFODE, S. d. (2016). *Dirección General de Go Estadística y padrones de beneficiarios*. México.
- SISBEN. (2017). *Sistema de Focalización. Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales*. Colombia.

TRENDS. (22 de Junio de 2020). Todos los Bonos del Perú 2020: Bono Universal, Bono Rural, Bono Yo Me Quedo En Casa y Bono Independiente. *El Bocón*.

ANEXOS

ANEXO 01**CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EFECTIVIDAD DEL SISFOH EN EL OTORGAMIENTO DE LOS BONOS DE ESTADO EMITIDOS DURANTE LA PANDEMIA COVID 19**

Estimado vecino (a) del distrito de Amarilis, de la provincia y región de Huánuco. Se está llevando a cabo una investigación académica para conocer cuál es el grado de efectividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) en el otorgamiento de los bonos de Estado, emitidos durante la pandemia COVID 19. Por ello, le solicitamos tenga la amabilidad de contestar las preguntas de este cuestionario. Agradecemos de antemano su ayuda y hacemos de su conocimiento que la información que nos proporcionará será anónima.

1. DATOS GENERALES:

1.1. Sexo

- a) Masculino
- b) Femenino

1.2. ¿Qué edad tiene usted?

- a) Menos de 20 años
- b) De 21 a 30 años
- c) De 31 a 40 años
- d) De 41 a 50 años
- e) De 51 años a más

1.3. Condición socioeconómica

- a) Pobre
- b) Pobre extremo
- c) No pobre

2. OCUPACIÓN

2.1. ¿Cuántos miembros de su familia aportan para los gastos de su hogar?

- a) Solo una persona aporta en el hogar
- b) 2 miembros son aportantes
- c) 3 miembros son aportantes
- d) 4 o más personas aportan

2.2. ¿Usted trabaja para colaborar en su hogar?

- a) Si
- b) No

2.3. ¿cuál es su ocupación principal en esta época?

- a) Empleado del sector público
- b) Empleado del sector privado
- c) Comerciante menor
- d) Construcción

e) Otros especifique: _____

2.4. ¿Cuántas horas al día trabaja?

- a) Menos de 8 horas
- b) 10 horas
- c) 12 horas
- d) Más de 12 horas

3. INGRESOS

3.1. ¿Cuánto es su ingreso mensual?

- a) Menor a 930 soles
- b) 930 soles
- c) Mayor a 930 soles

3.2. ¿Con sus ingresos mensuales cubre todos los gastos que genera su hogar?

- a) Si
- b) No

3.3. ¿Se encuentra satisfechos con sus ingresos mensuales?

- a) Si
- b) No

4. BONOS DE ESTADO

4.1. ¿Ha sido beneficiario (a) de alguno de los bonos otorgados por el Estado (en el marco de la pandemia COVID 19)?

- a) Si
- b) No

4.2. ¿A qué tipo de bono accedió?

- a) Bono "Yo me quedo en casa"
- b) Bono independiente
- c) Bono rural
- d) Bono universal
- e) Ninguno

4.3. ¿Cree usted que los que son beneficiarios de los distintos bonos, realmente cuentan con todos los requisitos que se exigen?

- a) Si
- b) No

5. FOCALIZACIÓN

5.1. ¿Conoce el caso de algún afiliado que es beneficiario y que no debería serlo por su condición de no pobre?

- a) Si
- b) No

- 5.2. ¿Sabe usted qué es el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)?
- Si
 - No
- 5.3. ¿Sabe cómo funciona la clasificación de pobreza que realiza la ULE / SISFOH?
- Si
 - No
- 5.4. ¿Cómo es el trámite que se tiene que realizar para solicitar su clasificación socioeconómica o la actualización de esta?
- El trámite es rápido
 - El trámite demora mucho
 - No sabe / no opina
- 5.5. ¿Cuál es la percepción que tiene del trabajo que realizan los empadronadores en el proceso de recojo de información?
- Muy malo
 - Malo
 - Bueno
 - Regular
 - Muy bueno
- 5.6. ¿Considera que el SISFOH tiene las herramientas necesarias para determinar la clasificación socioeconómica (pobre, no pobre, pobre extremo)?
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - Indiferente
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
- 5.7. ¿Se debería empadronar a toda la población del distrito de Amarilis para sincerar la clasificación socioeconómica de los hogares?
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - Indiferente
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
- 5.8. ¿Considera que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para determinar los potenciales beneficiarios de los bonos y demás programas sociales?
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - Indiferente

- d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 5.9. ¿Considera que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para modificar los criterios utilizados hasta ahora para definir a los beneficiarios de los bonos y demás programas sociales?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 5.10. ¿Considera usted que la información sobre la CSE de los hogares que proporciona el SISFOH es importante para la toma de decisiones?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 5.11. ¿Considera que apoyar a la población en función al resultado de la CSE contribuiría a reducir las brechas de pobreza existente en el distrito?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROYECTO DE TESIS: “LOS BONOS ESPECIALES OTORGADOS EN LA ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2020”.

TESISTA: MAGDELIZ DIANA ADRIANO VALENTIN

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	ASPECTOS METODOLÓGICOS
<p>Pregunta general ¿Cuál es el grado de efectividad del SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020?</p> <p>Problemas específicos ¿Los mecanismos</p>	<p>Objetivo general Determinar el grado de efectividad del SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p> <p>Objetivos específicos Examinar los</p>	<p>Hipótesis general El grado de efectividad del SISFOH determina el otorgamiento de los bonos especiales en la época de pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p> <p>Hipótesis específicas Los mecanismos de</p>	<p>VARIABLE 1 Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)</p> <p>I 1: Focalización I 2: Mecanismos I 3: Criterios I 4: Empadronamiento I 5: Recojo de datos I 6: Clasificación</p> <p>VARIABLE 2 Bonos de Estado</p>	<p>Nivel y tipo de estudio El presente estudio corresponde al tipo de investigación explicativo – explicativo, ya que “la investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” y “la investigación explicativa está dirigida a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales que se estudian”. La investigación se iniciará como descriptiva por contener interrogantes específicas vinculadas al tipo ¿Cómo son?, ¿Qué tipos? ¿Qué características tiene? y terminará como explicativo. Se trata además de un estudio transversal pues</p>

<p>de focalización del SISFOH son adecuados para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020?</p>	<p>mecanismos de focalización del SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p>	<p>focalización del SISFOH no son efectivos y ello repercute en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p>	<p>I 1: Subsidio monetario I 2: Modalidades</p>	<p>se evaluó el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo. Y está en el nivel II que también corresponde al nivel explicativo.</p>
<p>¿Los instrumentos utilizados por el SISFOH en la clasificación socioeconómica son adecuados para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia</p>	<p>Examinar los instrumentos utilizados por el SISFOH en la clasificación socioeconómica para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de</p>	<p>Los instrumentos utilizados por el SISFOH en la clasificación socioeconómica no son efectivos y ello repercute en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de</p>	<p>Podemos decir también, que el tipo de investigación será la aplicada, que depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos.</p>	<p>Diseño de investigación El diseño que se utilizará será el no experimental y además la investigación será por objetivos, conforme al esquema siguiente:</p>
			<pre> graph TD M --> OX M --> OY OX --> i OY --> i </pre>	<p>Donde: M: Muestra. O: Indica las observaciones o mediciones obtenidas o realizadas en cada una de las variables. X, Y: Representan las variables de</p>

<p>Huánuco, 2020?</p> <p>¿Los mecanismos de verificación de la consistencia de la información que se levanta son los adecuados para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020?</p> <p>¿Las categorías establecidas por el SISFOH son adecuadas para el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la</p>	<p>Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p> <p>Examinar los mecanismos de verificación de la consistencia de la información en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p> <p>Examinar las categorías establecidas por el SISFOH en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la</p>	<p>Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p> <p>Los mecanismos de verificación de la consistencia de la información no son efectivos y ello repercute en el otorgamiento de los bonos especiales en la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p> <p>Las categorías establecidas por el SISFOH no son suficientes y ello repercute en el otorgamiento de los bonos especiales en</p>	<p>investigación. I: Interrelación de las variables.</p> <p>Población La población objeto de estudio estará constituida por los jefes de hogar de cada una de las viviendas del distrito de Amarilis. Según el Instituto Nacional de Estadística Informática (INEI) la población total proyectada al 30 de junio del 2020 en el distrito de Amarilis es de 88 635 habitantes.</p> <p>Muestra La muestra será probabilística y el procedimiento será un muestreo aleatorio simple, para lo cual aplicaremos la fórmula estadística de determinación del tamaño de la muestra para poblaciones finitas. Entonces haciendo la operacionalización de la fórmula obtenemos una muestra de 383.</p> <p>Técnicas e instrumentos La técnica que se utilizará en la investigación será la encuesta y su instrumento el cuestionario para obtener información de los componentes de la muestra cuyo formato se</p>
---	--	---	---

<p>pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020?</p>	<p>pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p>	<p>la época de la pandemia COVID 19 en el distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2020.</p>		<p>presenta en la sección de anexos.</p> <p>Procesamiento Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizarán el software de Microsoft Word y MS Excel, lo que nos permitirá obtener cuadros, tablas y gráficos de los datos obtenidos en el trabajo de campo y que consignaremos en el borrador de tesis.</p> <p>Procedimiento Inicialmente se elaborará el proyecto de tesis y se buscará su aprobación, para luego poder realizar el trabajo de campo. Para proceder a la aplicación del instrumento solicitaremos a los jefes de hogar con lo que trabajaremos la autorización correspondiente, para poder aplicar las encuestas sin problema alguno. Una vez recolectados los datos, pasaremos a procesarlos e interpretarlos. Finalmente, se redactará el borrador de tesis.</p>
---	---	--	--	---



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS VIRTUAL

En la ciudad de Huánuco, Distrito de Pillco Marca del viernes 06 agosto de 2021, a horas 05.00 pm, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, se reunieron a través del Aula Virtual, los miembros integrantes del Jurado examinador de la Sustentación de Tesis "**LOS BONOS ESPECIALES OTORGADOS EN LA ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2020**", presentado por la bachiller en Sociología Magdeliz Diana ADRIANO VALENTIN, aprobada con Resolución N° 186-2020-UNHEVAL-FCS-D, procediendo a dar inicio el acto de sustentación virtual para obtener el **TÍTULO DE LICENCIADA** en **SOCIOLOGÍA**, siendo los Miembros del Jurado los Calificador los siguientes docentes:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY AVILA	PRESIDENTE
Mg. Mario Salomón AGUILAR PARI	SECRETARIO
Dra. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA	VOCAL
Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER	ACCESITARIO

Asesor de Tesis: Mg. Vladimir Pavel Félix Félix (Resolución N° 22-2020-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 28 de febrero de 2020).

El acto de sustentación se dio inicio a las 05.00 pm del día 06 de agosto del dos mil veintiuno. Este proceso se da en base al Reglamento de Grados y Títulos, vigente para la Universidad.

Se Concluyó dicho proceso y en base al Reglamento de Grados y Títulos, de (el) la (los) Bachiller en Sociología : Magdeliz Diana ADRIANO VALENTIN obtuvieron el siguiente calificativo:

APROBADO (S) CON EL CALIFICATIVO:

17 (DIECISIETE)

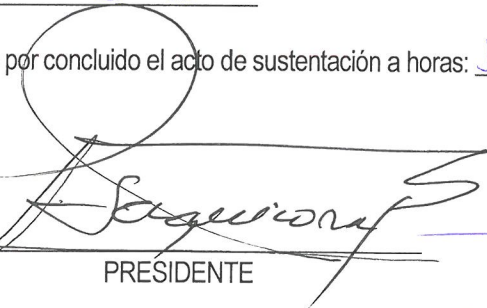
DESAPROBADO (S) CON EL CALIFICATIVO:

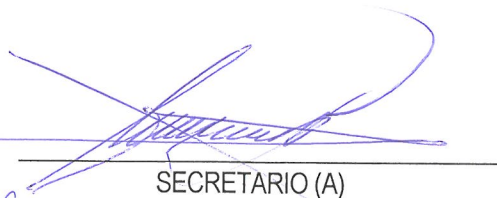
—

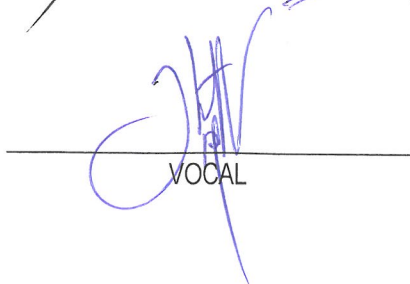
La Bachiller en Sociología: Magdeliz Diana ADRIANO VALENTIN, obteniendo el resultado cualitativo siguiente:


MUY BUENO

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas: 5:35 p.m. en fe de lo cual firmamos.


 PRESIDENTE


 SECRETARIO (A)


 VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
	OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: **ADRIANO VALENTIN MAGDELIZ DIANA**

DNI: **73771409**

Correo electrónico: **magdeliz.soc.2018@gmail.com**

Teléfonos: Casa _____ Celular: **921891713** Oficina _____

Apellidos y Nombres: _____

DNI: _____ Correo electrónico: _____

Teléfonos: Casa _____ Celular _____ Oficina _____

Apellidos y Nombres: _____

DNI: _____ Correo electrónico: _____

Teléfonos: Casa _____ Celular _____ Oficina _____


2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado
Facultad de: CIENCIAS SOCIALES E. P. : SOCIOLOGÍA

Título Profesional obtenido:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

“LOS BONOS ESPECIALES OTORGADOS EN LA ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2020”

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar “X”	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción “Público”, a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción “Restringido”, por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- () 1 año
 () 2 años
 () 3 años
 () 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: **LUNES 23 DE AGOSTO DEL 2021**

Firma del autor y/o autores:



MAGDELIZ DIANA ADRIANO VALENTIN
DNI. 73771409